
SANTA FE,
UNA ECONOMÍA
QUE SE DESTACA

The logo for Santa Fe is located in the bottom right corner. It consists of a white square with a light blue shadow effect on its bottom-right corner. Inside the white square, the words "SANTA" and "FE" are stacked vertically. "SANTA" is in a smaller, light blue, sans-serif font, and "FE" is in a larger, bold, light blue, sans-serif font.

SANTA
FE



**SANTA FE,
UNA ECONOMÍA
QUE SE DESTACA**

PROVINCIA DE SANTA FE

ÍNDICE

09	Introducción
10	Un Estado provincial presente y activo en la generación de una economía sustentable:
14	Una economía grande y diversificada A
16	Fuerte perfil exportador B
20	Importante dinamismo en la actividad económica C
30	Alta preponderancia del empleo privado D
36	Reducida presión fiscal E
56	Escasa deuda pública provincial F
64	Notable crecimiento de la inversión pública, con un esquema sustentable de financiamiento G
76	Saludables resultados financieros en sus ejercicios anuales H
82	Elevadas acreencias a percibir I
86	Conclusión

INTRODUCCIÓN

La provincia de Santa Fe se inserta en una realidad en la que es imposible soslayar que las condiciones macro le vienen dadas a nivel país. En este contexto, el gobierno del Frente Progresista busca acercarse a realización de la justicia social, meta permanente en sus acciones, que se expresa en el aparato productivo, en el mercado de trabajo, en los partidos políticos y en las formaciones estatales.

Trataremos aquí los aspectos que permiten caracterizar la situación económica de Santa Fe, no sin antes resaltar que en una provincia estos aspectos son muchos y variados y que cualquier análisis que se realice, siempre será producto de una selección y un recorte, parcial, de una realidad más amplia y pasible de ser vista a través de miradas heterogéneas. Aún reconociendo esto, se considera relevante realizar el esfuerzo de sistematizar la información desde una mirada integradora.

El propósito principal del presente documento, consiste entonces en abordar un conjunto de elementos que caracterizan a la economía santafesina, poniendo especial énfasis en las actuales Políticas Públicas provinciales que enmarcan las acciones de la administración financiera y en los vasos comunicantes que existen entre las finanzas públicas y el desempeño de la actividad económica de los diversos sectores de la producción.

UN ESTADO PROVINCIAL PRESENTE Y ACTIVO EN LA GENERACIÓN DE UNA ECONOMÍA SUSTENTABLE

En la actual gestión de gobierno el Estado provincial se constituye como un estado fuerte y activo en la elaboración de políticas tendientes a lograr mayor equidad distributiva y que subordinen la lógica económica privada a la lógica pública de los derechos.

En este sentido, el Estado santafesino basa sus acciones en una planificación estratégica de largo plazo, y se focaliza en generar las condiciones sociales, de insumos e infraestructura centrales para mejorar la calidad de los factores productivos.

La provincia de Santa Fe desarrolla una activa política salarial tendiente a generar mejores niveles de ingresos en su personal tanto activo como pasivo. En este sentido, Santa Fe se ubica entre las provincias argentinas con mejor calidad de salarios en el sector público. Ejemplo de esto son los salarios docentes, que se ubican

entre los más altos del país. Esto, al tiempo que redundará en unas mejores condiciones de trabajo para sus educadores, aporta también a generar mejores condiciones de consumo en este sector que había sido muy perjudicado por las anteriores políticas económicas neoliberales, implementadas tanto a nivel nacional como provincial.

En materia de seguridad social, tal como lo indica el Censo 2010, Santa Fe es la segunda provincia con mayor cobertura de población de tercera edad en los sistemas de seguridad social y reconoce además el 82% móvil a los jubilados y pensionados provinciales.

Por otra parte, en la provincia de Santa Fe la franja poblacional en condiciones de trabajar se encuentra mayoritariamente inserta en el sector privado. Desde el ejecutivo provincial se valora positivamente que Santa Fe sea una de las provincias Argentinas con mayor proporción de

empleo privado, y se han desarrollado una serie de líneas de acción en esta materia para afianzar esta característica provincial, las cuáles abordaremos a continuación.

Hoy la provincia de Santa Fe vuelca en su mercado interno fuertes cantidades de dinero en materia de inversiones, ya que posee un ambicioso plan de obras, en el marco del cual lleva ejecutado en los últimos dieciocho meses más de 18 mil millones de pesos -un promedio de mil millones al mes-. Este nivel de ejecución del gasto de capital tiene un doble efecto en la economía provincial: en el corto plazo, mientras las obras se están ejecutando, contribuye de forma directa e indirecta a la generación de empleo y actividad económica, dinamizando de esa manera la producción santafesina. A mediano plazo, una vez que las obras están terminadas (es decir, el hospital funcionando, las escuelas con alumnos

en las aulas, las rutas pavimentadas o repavimentadas, etc.), el gasto de capital permite una mayor o mejor prestación de servicios públicos de salud, educación, transporte, etc. al conjunto de la población.

Sumada a las políticas salariales y de inversión en obra pública, la provincia de Santa Fe lleva adelante también, otras líneas de trabajo de asistencia y promoción de la industria, desarrollando no sólo acciones de contención ante casos de crisis, sino promocionando también la actividad industrial. En este sentido, santa Fe posee un plan de desarrollo industrial en el que se destaca la línea de financiamiento a tasa subsidiada, bajo la cual se entregaron 602 millones de pesos en créditos, distribuidos en 400 pymes para que las mismas incrementen su capacidad productiva a través de inversiones de bienes de capital, intermedios e infraestructura.

Dada la importancia que reviste el empleo, tanto en la consecución de la justicia social como en la de una economía sustentable, la provincia de Santa Fe ha sido activa también en materia de protección de las fuentes laborales. Así, en el transcurso del año 2016 se solicitaron en la provincia de Santa Fe la apertura de 175 Procedimientos Preventivos de Crisis. En ese periodo la actividad más afectada fue la industria metalúrgica.

En este marco, se destaca la decisión política del Gobierno de la provincia de intervenir para preservar las fuentes de trabajo mediante la constitución de espacios de diálogo social y la articulación de acciones entre sindicatos y empleadores. Por otra parte, la provincia de Santa Fe desarrolla una activa política de promoción de las exportaciones que comprende la diversificación en términos de destinos, orígenes y productos de exportación. En materia de destinos, se trabaja

en la consolidación de las exportaciones con los socios comerciales tradicionales, al mismo tiempo que se busca la apertura de nuevos mercados. En términos de productos, el desafío no es distinto: se trabaja para diversificar la oferta exportable santafesina en bienes y servicios, poniendo énfasis en los productos con mayor valor agregado en origen y con mayor contenido de tecnología local para impulsar la demanda de empleo en la provincia.

Finalmente, entre las líneas de trabajo implementadas en materia económica, se destacan las modificaciones del sistema tributario provincial, tendientes a mejorar las condiciones de los sectores productivos. Dichas modificaciones fueron consensuadas en el marco de la Comisión de Análisis de la Política tributaria provincial, espacio que reúne a los representantes de las entidades productivas santafesinas y de los poderes ejecutivo y legislativo.

Las líneas de trabajo brevemente abordadas en este apartado pueden verse reflejadas en ciertas fortalezas que la economía de la provincia de Santa Fe pone de manifiesto y la destacan del resto de las provincias argentinas.

En una primera lectura de la información disponible, es natural notar que Santa Fe posee:

- A) *Una economía grande y diversificada.*
- B) *Fuerte perfil exportador.*
- C) *Importante dinamismo en la actividad económica.*
- D) *Alta preponderancia del empleo privado.*
- E) *Reducida presión fiscal.*
- F) *Escasa deuda pública provincial.*
- G) *Notable crecimiento de la inversión pública, con un esquema sustentable de financiamiento.*
- H) *Saludables resultados financieros en sus ejercicios anuales.*
- I) *Elevadas acreencias a percibir.*

A continuación, se profundiza el análisis que permite respaldar estas afirmaciones.

UNA ECONOMÍA GRANDE Y DIVERSIFICADA

La economía santafesina combina dos particularidades trascendentes, una de índole cuantitativa y otra de tipo cualitativa.

Su Producto Bruto Geográfico la posiciona como la tercera economía del país -luego de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y la provincia de Buenos Aires-, mientras que en materia de exportaciones uno de cada cuatro dólares que el país exporta son producidos en Santa Fe. Dicho aspecto cuantitativo le brinda un peso de representatividad relevante en el contexto nacional constituyendo una potente herramienta a la hora de promover y/o defender los intereses de la economía provincial o de sus sectores productivos.

Por otra parte, el aspecto cualitativo radica en el alto grado de diversificación de la economía santafesina. En términos sectoriales, en la economía de Santa Fe tienen significativa representación tanto el sector primario, como el sector

secundario y el sector terciario, cada uno de ellos integrados por una importante cantidad de actividades.

Esa composición en términos de sectores y actividades se complementa con un perfil de unidades productivas con amplio predominio, en términos de producto y empleo, de las pequeñas y medianas empresas por sobre las grandes.

Tal grado de diversificación económica tal vez sea su mayor fortaleza, atento a las consecuencias virtuosas que posibilita. En un sentido general, la convierte en una economía menos vulnerable ante shocks que impacten sobre un sector económico en particular. Por otra parte, la diversificación conlleva a que ningún actor económico -individual o grupal- adquiera un poder tal que le permita condicionar a los demás actores tanto económicos como políticos.

Así mismo, esta característica de diversificación económica, impulsa una mayor equidad en la

distribución de la renta y de la riqueza en términos comparativos interprovinciales. La combinación de una economía grande y diversificada promueve además un alto grado de autonomía de los actores económicos frente a los actores políticos, tanto nacionales, provinciales o locales. No es casual que Santa Fe haya podido mantener a lo largo de décadas una relación asertiva con el gobierno federal y con un alto nivel de autonomía.

Esta estructura económica, combinada con el sistema institucional y político santafesino, posibilitan, en términos comparados, una mayor distribución del poder económico y político, derivando en ciertos balances. En este sentido, es frecuente que la capital de un país o provincia suela tener alto nivel de influencia en términos de poder político y administrativo. Si, al mismo tiempo, en la misma localidad capital se radica el mayor peso en términos económicos se con-

figura una situación de concentración no deseable, fenómeno que a nivel país se observa desde siglos atrás -cuya génesis es preexistente al propio país- y que aún sigue consolidándose.

En el caso de la Provincia de Santa Fe, esta situación no se observa, configurándose distribuciones distintas para el poder económico y el político administrativo, que propicia la búsqueda de soluciones consensuadas entre ambos sectores.

Incluso, dentro del propio poder político se observan dispositivos constitucionales que tienden a evitar los efectos no deseados de la concentración territorial. Nos referimos al carácter bicameral de su poder legislativo, donde una de sus cámaras tiene representación igualitaria en términos de territorio, mientras que la otra posee una representación determinada, en gran medida, por la distribución poblacional.

FUERTE PERFIL EXPORTADOR

Según datos aportados por el INDEC cuando se analizan las exportaciones argentinas según su origen, Santa Fe ocupa el segundo lugar, con una participación del 23,9%, sólo por debajo de la provincia de Buenos Aires, en cuyo territorio se produce el 32,1% de las exportaciones del país. Este hecho tiene un fuerte significado: el esfuerzo de los actores productivos santafesinos genera 1 de cada 4 dólares de las divisas del país cuya utilidad se "federaliza".

Santa Fe tiene una participación en las exportaciones que claramente se sitúa por encima de su importancia relativa en la economía nacional (siendo que su PBG representa aproximadamente el 8% del PIB del país) o en términos de la población (también 8%).

De hecho, si se analiza el volumen de exportaciones per cápita, Santa Fe también se ubica en segundo lugar, con un volumen de U\$S 4.327,7 en el año 2016, sólo superada por Santa Cruz (con producción petrolera) y muy por encima de Córdoba, Mendoza, Buenos Aires y CABA. Por otra parte, si se analiza el tipo de productos que exporta la provincia de Santa Fe, se observa que estos son en su mayoría productos con valor agregado. Mientras que un 27,11% de las exportaciones argentinas son productos primarios, dichos bienes representan apenas un 9,48% de las exportaciones santafesinas. Si se observan los porcentajes que Argentina exporta de productos con valor agregado, vemos que el 40,41% de sus exportaciones son manufacturas de origen agropecuario y un 29,02% son manufacturas de origen industrial. La provincia de Santa Fe constituye sus exportaciones en un 75,18% con manufacturas de origen agropecuario y un 15,04% con manufacturas de origen industrial. Nótese aquí la importancia que reviste en la provincia la exportación de productos a los que se les agrega valor en origen¹.

1. Fuente: Indec.

Participación exportaciones en total del país (Año 2016)

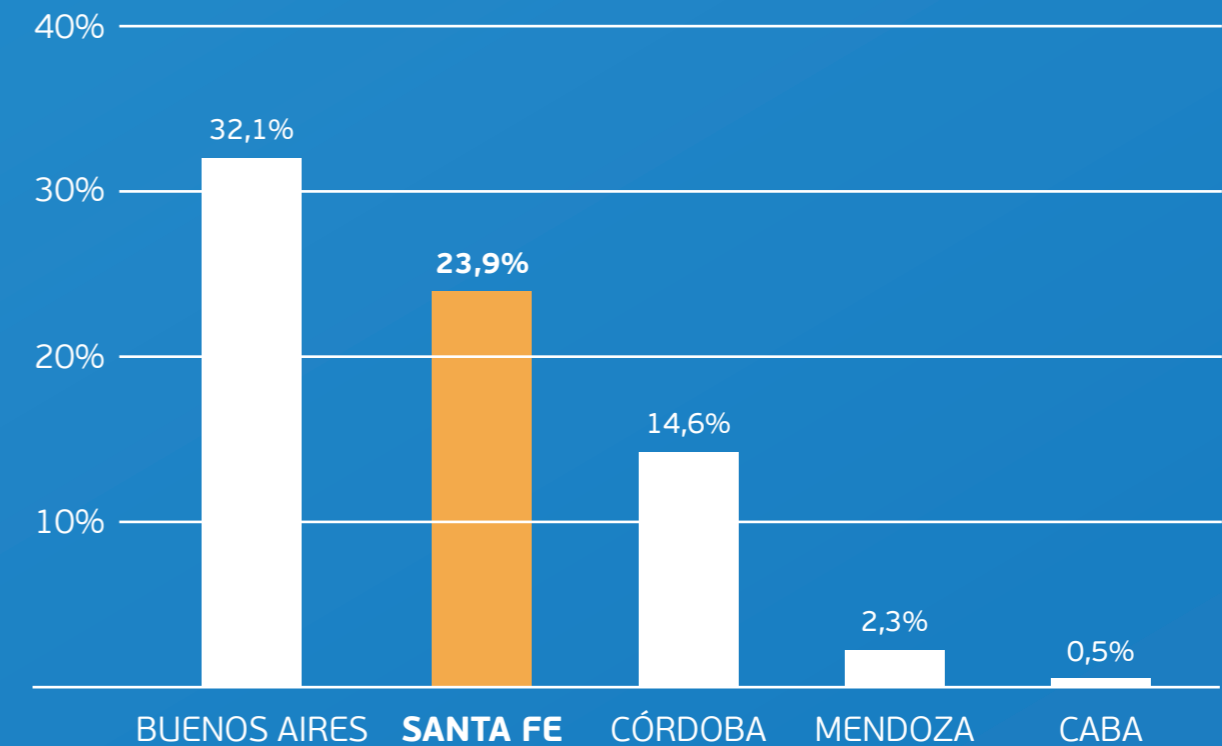


Figura 1 | Fuente: INDEC

Exportaciones per cápita en dólares (Año 2016)

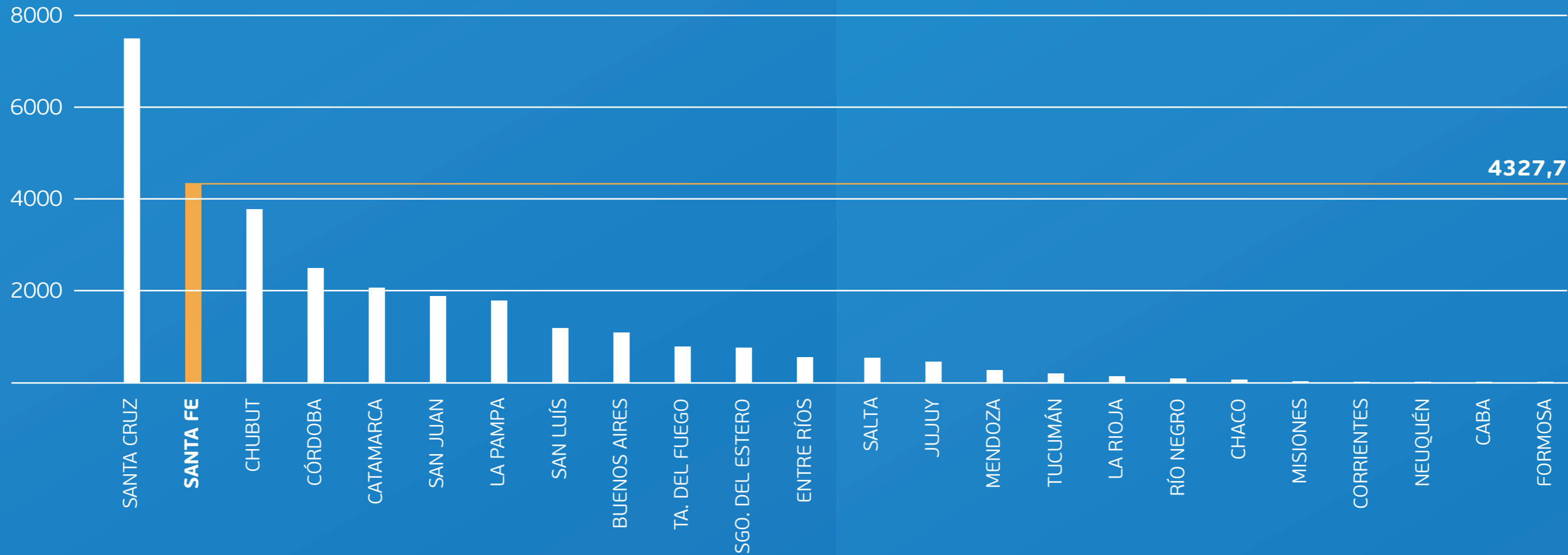


Figura 2 | Fuente: INDEC

IMPORTANTE DINAMISMO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Santa Fe es la única provincia que creció en Argentina durante el año 2016, y es la que muestra la mejor performance en el primer trimestre de 2017 (a excepción de CABA, que tiene una dinámica de funcionamiento diferente a la del resto del país).

De acuerdo al Indicador Sintético de Actividad Provincial (ISAP) que elabora Federico Muñoz & Asociados (figura 4), Santa Fe² es la única provincia que creció en el año 2016, siendo que todas las demás jurisdicciones mostraron retroceso en su nivel de actividad. En 20 de las 24 jurisdicciones la caída fue superior al 2%, en tanto que en CABA, Córdoba y La Pampa la caída fue inferior al 2%.

Cuando se toma la información correspondiente al primer trimestre de 2017 (figura 3), Santa Fe² vuelve a destacarse en el contexto nacional,

sólo superada por la performance de CABA. Así, mientras en Santa Fe el ISAP muestra un retroceso de apenas 0,3%, en Córdoba pierde un 1,6%, en Buenos Aires disminuye un 4,3% y en Mendoza un 3,5%, similar a Entre Ríos con una disminución del 3,8%.

Entre los datos más actuales que se disponen, el índice compuesto de la actividad económica, elaborado por la Bolsa de Comercio de Santa Fe (Icasfe), muestra que la provincia de Santa Fe ostenta un crecimiento del 1,1% en el primer semestre de 2017, y un 3,2% si se compara de manera interanual a junio de 2016.

El mayor dinamismo económico de Santa Fe tiene su correlato en el nivel de empleo. De acuerdo a datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, el trabajo asalariado registrado creció un 1,4% interanual entre

Crecimiento acumulado desde el 1T16

RANK	PROVINCIAV	ARIACIÓN
01	CABA	0,2%
02	SANTA FE	- 0,3%
03	TUCUMÁN	- 0,8%
04	LA PAMPA	- 0,9%
05	CÓRDOBA	- 1,6%
06	CORRIENTES	- 2,9%
07	CHACO	- 3,5%
08	MENDOZA	- 3,7%
09	SGO. DEL ESTERO	- 3,8%
10	RÍO NEGRO	- 3,8%
11	ENTRE RÍOS	- 4,1%
12	SALTA	- 4,1%
13	SAN JUÁN	- 4,2%
14	LA RIOJA	- 4,3%
15	BUENOS AIRES	- 4,3%
16	FORMOSA	- 4,6%
17	MISIONES	- 5,7%
18	NEUQUÉN	- 5,9%
19	SAN LUÍS	- 6,5%
20	CATAMARCA	- 6,6%
21	JUJUY	- 6,8%
22	CHUBUT	- 6,9%
23	TIERRA DEL FUEGO	- 9,3%
24	SANTA CRUZ	- 11,1%

2. El ISAE elaborado por el IPEC (diseñado en conjunto con CEPAL) arroja resultados similares.

Figura 3 | Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Isap: variación anual – 2016 vs. 2015

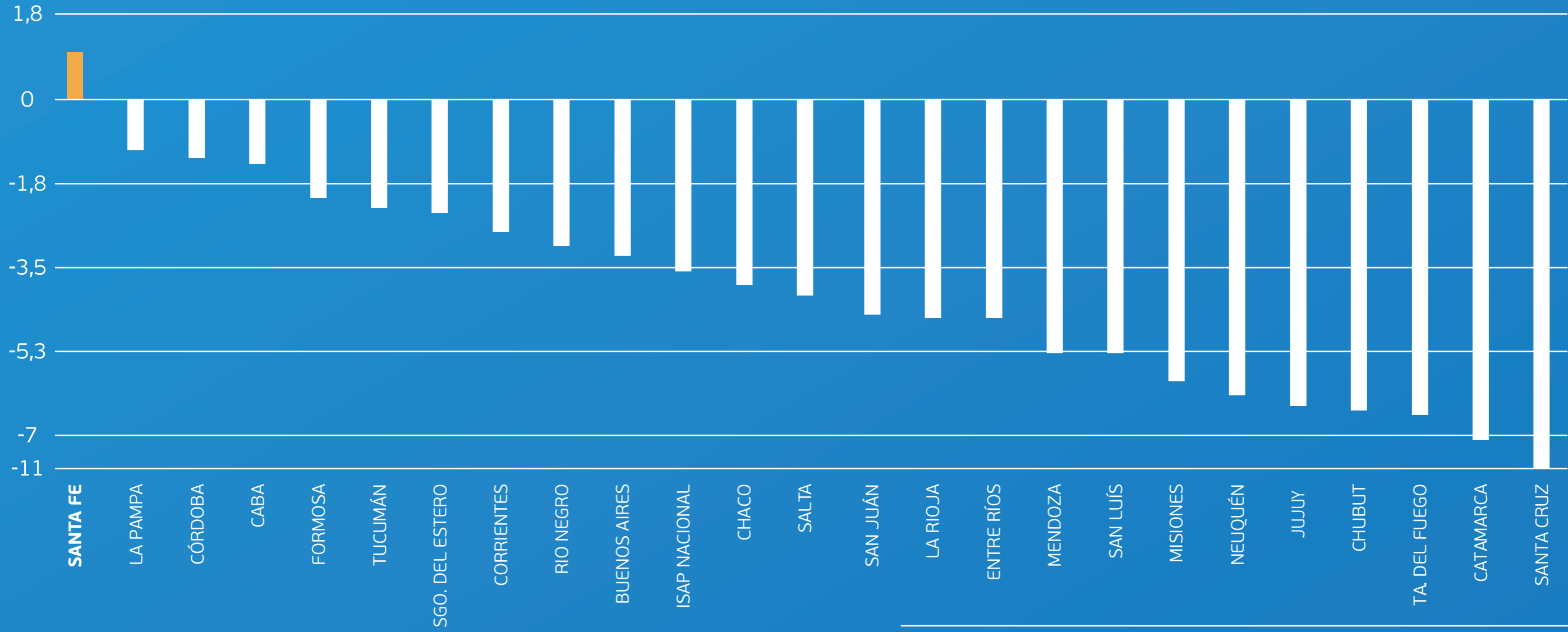


Figura 4 | Fuente: Federico Muñoz &Asoc.

mayo de 2017 y mayo de 2016. Este incremento, se halla por encima de las tasas registradas en CABA (0,4%), Córdoba (0,4%) y Buenos Aires (0,2%), tal como se exhibe en la siguiente tabla (figura 5).

En términos absolutos, el incremento de la cantidad de asalariados registrados en Argentina equivale a 30.800 puestos de trabajo entre mayo 2016 y mayo de 2017. Santa Fe, con 7.100 nuevos empleos, explica el 23% de dicho aumento, siendo la provincia que más contribuyó a la creación de trabajo privado registrado en el país.

Es en este contexto donde deben destacarse las políticas públicas que ha llevado a cabo el gobierno provincial para lograr el mencionado dinamismo económico. Precisamente, se pueden distinguir, por un lado, políticas orientadas a ampliar y mejorar la oferta productiva y, por otro, políticas destinadas a estimular la demanda de los agentes económicos.

Para abordar la problemática, desde el gobierno provincial, se encaró un relevamiento con la finalidad de conocer las problemáticas y percepciones empresariales, donde fueron consultados propietarios, socios de empresas, gerentes y directores. De este trabajo se obtuvo que en su mayoría los obstáculos para el desarrollo de las unidades productivas se relacionaban con la elevada presión impositiva –mayoritariamente identificada con tributos nacionales-, la escasa disponibilidad de mecanismos de financiamiento adecuados, y en menor medida con falta de servicios de infraestructura y la escasa información sobre mercados y productos, entre otras.

Con base en este trabajo de relevo, el ejecutivo provincial, creó la Comisión de Análisis de la Política Tributaria, para abordar desde la provincia la problemática impositiva incorporando la mirada del sector empresarial y productivo, más allá de que en su mayoría los obstáculos im-

Trabajo asalariado registrado (mayo 2016 vs. mayo 2017)

PROVINCIA	VARIACIÓN INTERANUAL
LA RIOJA	8,9%
CATAMARCA	7,8%
JUJUY	3,2%
SGO. DEL ESTERO	3,2%
CHACO	2,9%
TUCUMÁN	2,7%
MISIONES	2,3%
CORRIENTES	1,4%
MENDOZA	1,4%
SANTA FE	1,4%
ENTRE RÍOS	1,3%
CABA	0,4%
CÓRDOBA	0,4%
SALTA	0,3%
BUENOS AIRES	0,2%
CHUBUT	- 0,4%
LA PAMPA	-1,1%
SAN JUÁN	- 1,2%
SANTA CRUZ	- 2,4%
RÍO NEGRO	- 2,5%
NEUQUÉN	- 2,8%
SAN LUÍS	- 3,3%
FORMOSA	- 4,0%
TIERRA DEL FUEGO	- 5,2%

Figura 5 | Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

positivos se ubicaban en la órbita de injerencia nacional.

Por otra parte, para abordar la cuestión del financiamiento, se diseñaron dos vías de acción.

Una de ellas tuvo que ver con el acceso al crédito bancario. Para aquellas empresas que no contaban con la posibilidad de financiarse, se creó el Fondo de Inversión y Desarrollo de la Provincia de Santa Fe, a través del cual se implementaron distintos mecanismos de préstamos y/o asistencia financiera a productores, pequeñas y medianas empresas asentadas en el territorio provincial. La otra línea de acción estuvo direccionada a aquellos sectores que si bien tenían acceso al crédito bancario, el costo del financiamiento les resultaba muy elevado. Para este sector se promovieron acciones orientadas al subsidio de tasa.

Todas estas acciones de financiamiento se constituyeron en políticas concretas implementadas en el ámbito de la producción, tanto de ayuda en

casos de emergencia, donde se destaca el fondo de asistencia al sector lechero damnificado por la emergencia hídrica- en cuyo marco se entregaron más de 800 préstamos por un total de \$250 millones, a tasa cero-, como de estímulo de la inversión, incremento de la competitividad de las empresas y generación de puestos de trabajo.

En este sentido, a través del plan de desarrollo industrial se logró acompañar a las pymes para que se tecnifiquen, incrementen su contratación de personal e inviertan. Dentro del plan se destaca la línea de financiamiento a tasa subsidiada, bajo la cual se entregaron 602 millones de pesos en créditos, distribuidos en 400 pymes destinadas a inversiones de bienes de capital, intermedios e infraestructura con la finalidad de aumentar su capacidad productiva.

El 84% de los proyectos financiados corresponden a la industria manufacturera y el 14,1% al

sector de agricultura y ganadería, el porcentaje restante se divide en los sectores de información y comunicaciones y suministro de agua, cloacas y gestión de residuos.

En virtud del subsidio crediticio otorgado, las 400 pymes incrementaron su personal registrado en 342 puestos de trabajo entre mayo de 2017 e igual mes de 2016, lo cual implica un incremento del 3,2% en su dotación de personal para dicho período. Por su parte, la facturación de dichas empresas aumentó un 27% interanual en igual lapso, por encima de la inflación del período. En otro orden, se brindó asesoramiento técnico para mejorar la competitividad a 140 empresas y se realizaron exenciones impositivas por \$86 millones para fomentar la inversión de empresas industriales a través del régimen de promoción industrial.

En forma análoga al sector industrial, el gobierno provincial brindó financiamiento a tasa sub-

subsidiada a los pequeños comercios y prestadores de servicios, a los fines de reconstituir capital de trabajo, efectuar inversiones productivas y fortalecer los centros comerciales a cielo abierto. En este marco, se entregaron créditos para capital de trabajo por \$141,6 millones distribuidos en 936 pymes, préstamos para inversión productiva por \$87,7 millones en 152 pymes y \$14,8 millones a un total de 49 locales radicados a cielo abierto.

El personal registrado de las empresas que se beneficiaron con los créditos subsidiados se incrementó un 3% interanual en el primer semestre del año.

A través del programa Crear, se incentivó el espíritu emprendedor, brindando promoción y financiamiento a través de bancos, mutuales y cooperativas de créditos, a emprendimientos sostenibles y asociativos, a personas (mayores de edad), en forma individual o asociadas (de hecho

o bajo alguna forma legal), que contaran con un proyecto o un emprendimiento en marcha. Por medio de este programa se otorgaron 57 créditos por un monto total de \$7.305. 587.

Santa Fe puso en marcha también el Programa de Agroindustria Familiar constituido por una serie de créditos destinados a emprendimientos familiares de producción agroindustrial que produzcan y/o agreguen valor a materias primas para su comercialización. El financiamiento se destinó a la adquisición de bienes de capital, a financiar gastos de construcción o a inversiones en capital de trabajo. En lo que va de 2017 se entregaron 17 créditos por un monto total de \$2 millones.

Finalmente, respecto de los problemas de adecuada disponibilidad de infraestructura, el gobierno provincial encaró un fuerte proceso de inversión en obra pública –que se aborda más

adelante en el presente escrito-, donde se consideró entre los objetivos a lograr aportar a la mejora de la competitividad regional.

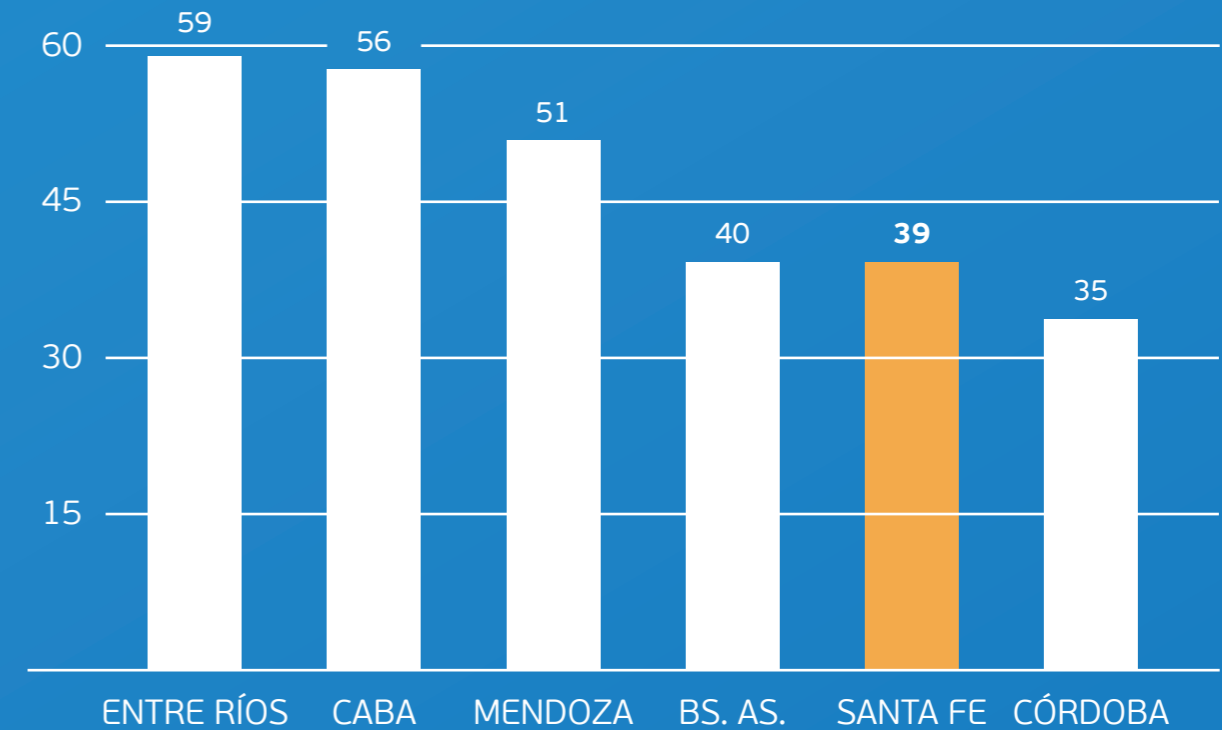
ALTA PREPONDERANCIA DEL EMPLEO PRIVADO

Según datos aportados por el periódico Infobae y que cita como fuente al Ministerio de Hacienda del gobierno nacional, Santa Fe es la segunda provincia en la que menor cantidad de empleo público hay cada 1.000 habitantes. posicionada en el tercer lugar, con un indicador casi idéntico al de provincia de Córdoba y levemente superior al de CABA.

A esto, se suma que para las provincias asimilables, es en la que menos ha crecido el empleo público en los últimos 14 años (entre 2003 y 2016). Así, mientras en Santa Fe la dotación de personal que trabaja en el Estado subió un 36% en dicho período, lo hizo al 42% en Córdoba, al 55% en CABA y al 59% en el promedio nacional.

Por otra parte, este perfil del mercado laboral en la provincia de Santa Fe también puede ilustrarse al comparar la relación entre el total de trabajadores en el Estado y el total del empleo registrado en el sector privado. De acuerdo a esa información, Santa Fe con el 25,1% queda

Empleados públicos Provinciales cada 1.000 habitantes (año 2016)



31

Figura 6 | Fuente: Infobae. Viernes 9 de junio de 2017.

<http://www.infobae.com/economia/2017/06/09/en-14-anos-el-empleo-publico-en-las-provincias-crecio-un-40-mas-que-la-poblacion/>

Crecimiento Empleo Público Provincial (2016 vs. 2003)

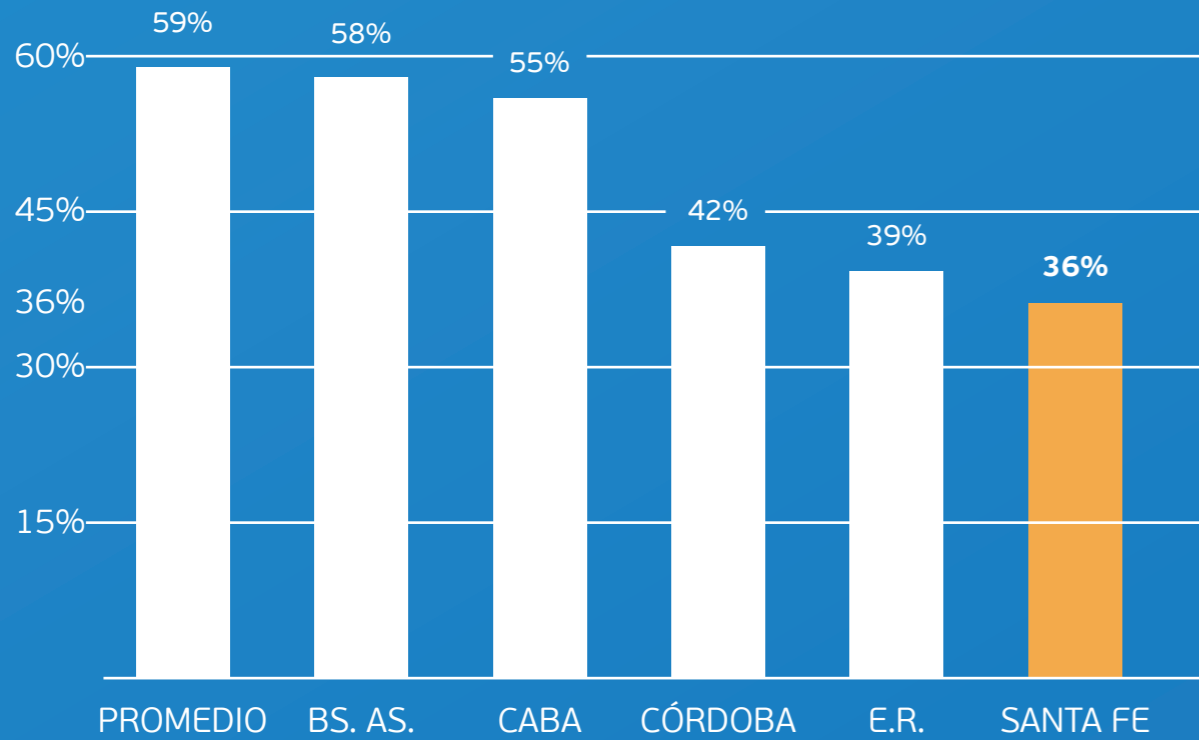
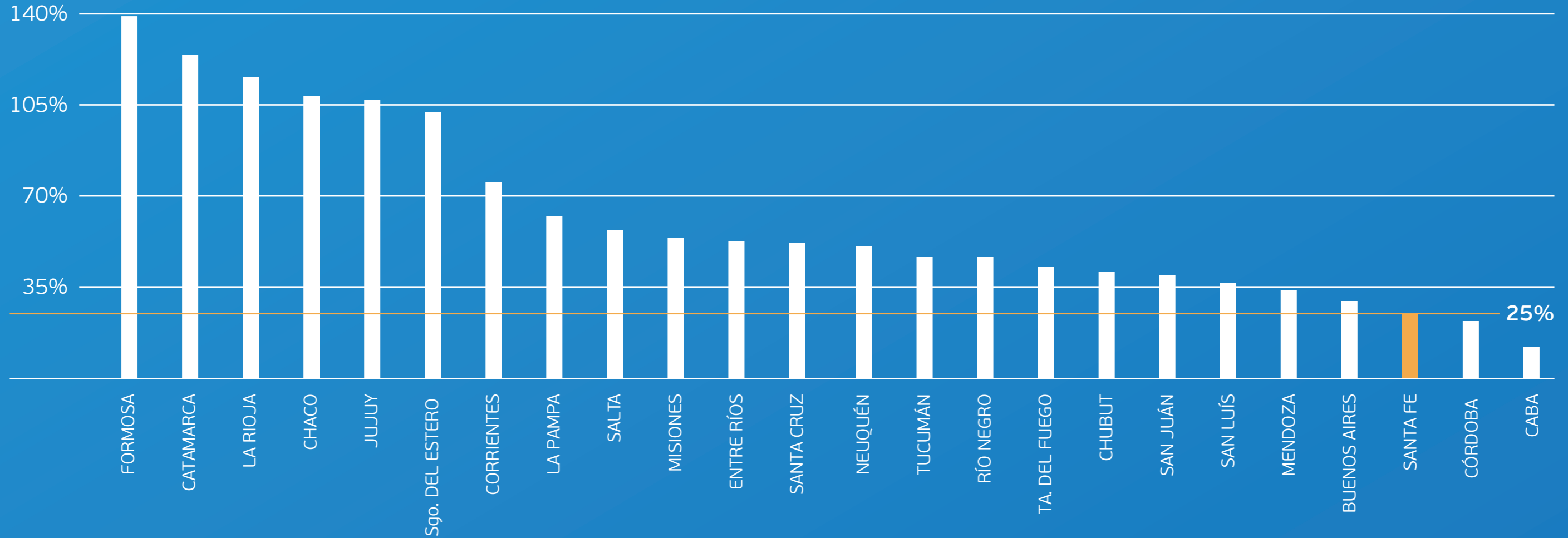


Figura 7 | Fuente: Infobae. Viernes 9 de junio de 2017.

<http://www.infobae.com/economia/2017/06/09/en-14-anos-el-empleo-publico-en-las-provincias-crecio-un-40-mas-que-la-poblacion/>

La alta preponderancia del empleo privado y la baja del empleo público no debe verse desde una valoración que considere “per se” deseable el primero e indeseable el segundo, sino como una situación saludable que hace que en Santa Fe, a diferencia de otras provincias, no haya un Estado que ejerza una presión de significación en el mercado laboral, generando un “crowding out” laboral, ni imponiendo estándares de costos salariales que hagan imposible su sostenimiento por el sector privado.

Empleo Público Provincial / Empleo Privado Registrado (2015)



35

Figura 8 | Fuente: Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

REDUCIDA PRESIÓN FISCAL

Nuestro país adoptó hace largos años un esquema federal de gobierno, con una distribución de funciones y potestades tributarias en tres niveles -nacional, provincial y municipal-, y un sistema de coparticipación de impuestos que busca cubrir las asimetrías verticales entre la descentralización de las funciones del Estado – volcadas estas en su mayoría en las provincias- y la concentración en el cobro de tributos –que mayormente recae en el Estado nacional-. En este marco, el espacio que pueden explorar los gobiernos subnacionales resulta notablemente reducido.

La presión tributaria del conjunto de las provincias y la nacional creció en una proporción similar entre 2001 y 2016. La nacional pasó de representar el 15,6% al 24,9% del PIB, aumentando un 60%. De igual modo, la presión tributaria provincial pasó del 4,6% al 7,3%, es decir, subió un 58,7% en términos relativos.

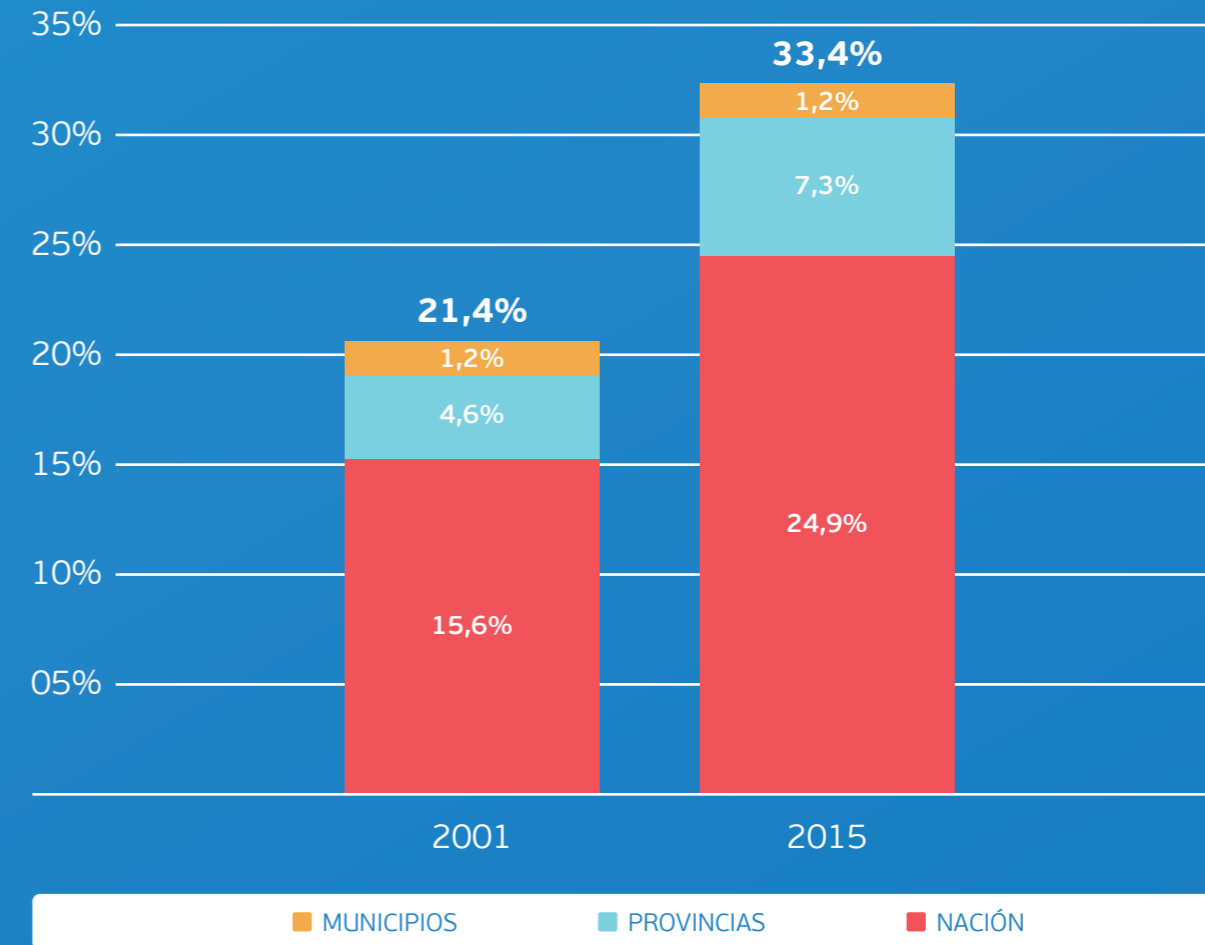
Ahora bien, cabe destacar dos elementos:

* El incremento de la presión tributaria nacional en estos últimos 15 años fue de 9,3% del PIB, mayor a la presión tributaria total del consolidado de provincias (7,3%). Dicho de otro modo, los impuestos totales que recaudan las provincias significan un importe menor al incremento que experimentó la recaudación nacional en los últimos 15 años.

* Un contribuyente medio, tuvo en los últimos 15 años un aumento de la presión tributaria nacional que significó el triple de lo que aumentó la presión tributaria provincial (9,3% versus 2,7%).

Ahora bien, sumado a esto vemos que las transferencias nacionales a las provincias han disminuido. Así, en el año 2001 el gobierno central transfirió de forma automática el 34,3% de lo que recaudaba, en tanto que en el año 2015 apenas transfirió el 28,2%.

Recaudación tributaria (% PBI)



37

Figura 9 | Fuente: Instituto Argentino de Análisis Fiscal (IARAF).

Transferencias a provincias. Porcentaje de la recaudación total

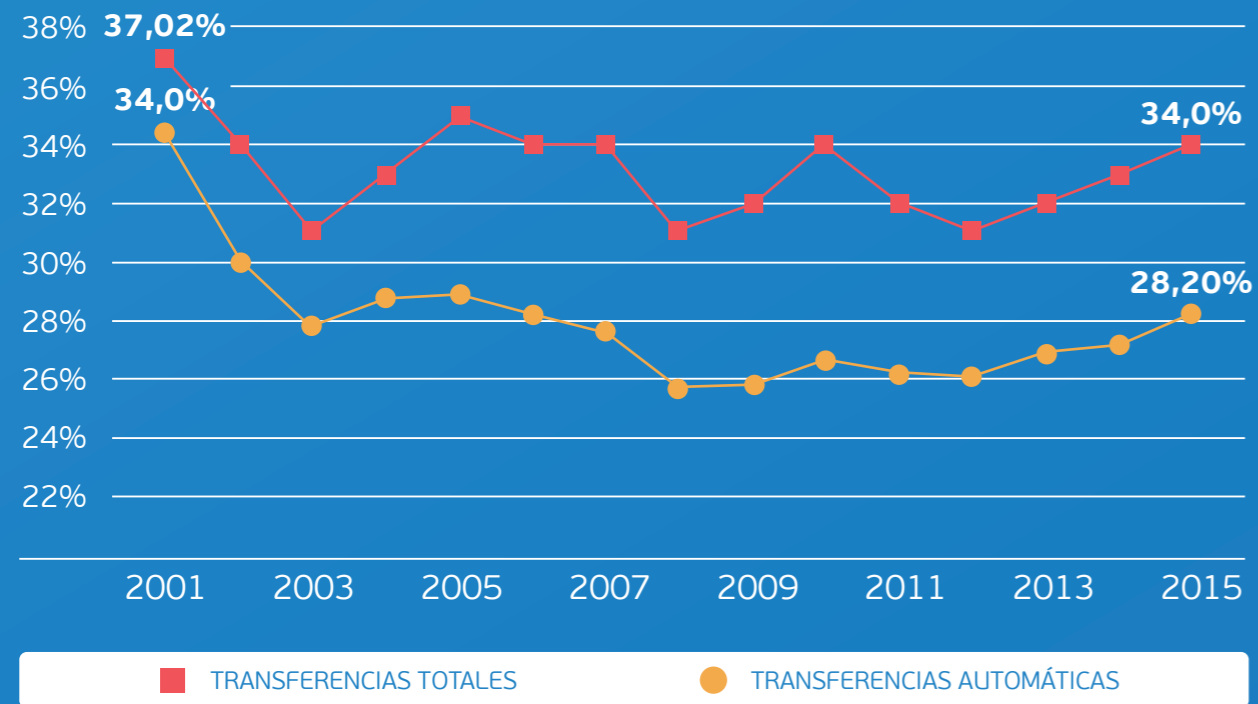


Figura 10 | Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea con base en datos del Ministerio de Hacienda

Dicho de otro modo, en los últimos 15 años, el gobierno nacional incrementó la presión tributaria el triple que las provincias y, a su vez, se quedó con un porcentaje cada vez más grande de los recursos que percibe.

Aun así, es factible comparar la presión fiscal de las diversas provincias, cotejando la recaudación de tributos de la propia jurisdicción con el respectivo Producto Bruto Geográfico (PBG) de cada provincia. Este último dato puede estimarse a partir del indicador de nivel de la actividad provincial que elabora la consultora Muñoz & Asociados. Para el año 2015, la provincia de Santa Fe muestra una presión fiscal por debajo de la media nacional y claramente inferior a otras provincias comparables. De hecho, la presión tributaria en Santa Fe es un 11% menor a la de Córdoba, un 13% inferior a la de Mendoza

y se halla un 24% por debajo de la de provincia de Buenos Aires y CABA.

Esta reducida presión fiscal es otra manifestación de la escasa absorción de recursos del sector privado que ejerce el Estado provincial.

Por otra parte, si se analiza cada uno de los impuestos provinciales, se observa que el principal de ellos, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, muestra en Santa Fe las alícuotas más bajas que se aplican en comparación con otras provincias argentinas similares.

Si bien resulta complejo hacer la comparación interprovincial, dadas las características propias de cada jurisdicción, hay algunos elementos que pueden destacarse:

Para el caso de Comercio y Servicios (Alícuota General), que supone la mayor cantidad de contribuyentes de este gravamen, la alícuota máxi-

Presión Fiscal Provincial: Recaudación Tributaria / PBG (2015)

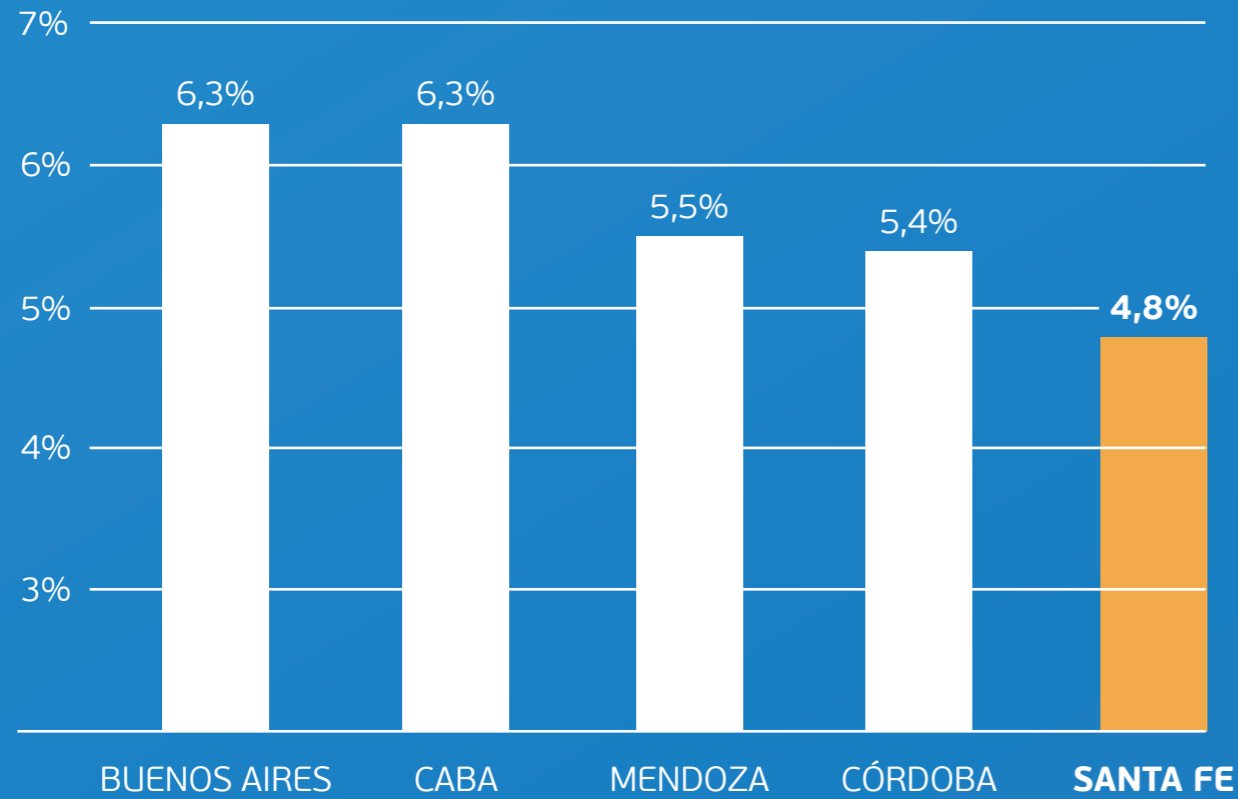


Figura 11 | Fuente: Elaboración propia con base en datos de Muñoz & Asociados y MECON.

ma³ en Santa Fe es de 4,5% -para aquellos que el año 2016 hayan facturado más de \$75 millones-, en tanto que asciende a 5% en provincia de Buenos Aires -para quienes hayan facturado por sobre los \$52 millones- y CABA -para los que hayan facturado más de \$55 millones-. En el caso de Córdoba la alícuota es del 4%, y se aplica a facturación superior a \$7 millones. Es decir que, todas menos Córdoba tienen mayor alícuota, y en todas el monto de facturación a partir del cual la aplican es menor que en Santa Fe. En el otro extremo, para los contribuyentes de baja facturación, en Santa Fe la alícuota es del 2,76%, mientras que en Buenos Aires es del 2,5%, en CABA del 3% y en Córdoba del 2,8%. Adicionalmente a ello, desde el año 2017 rige en Santa Fe el Régimen Simplificado, que permite que los 95.485 contribuyentes que tienen una

facturación anual inferior a \$1 millón paguen un monto fijo mensual. Esto arroja una alícuota implícita que en algunos casos llega a ser de apenas el 1,8%. Es preciso notar aquí que si bien en CABA también se aplica el régimen simplificado, esto sucede a un nivel de facturación más bajo: inferior a \$400.000 anuales. Por otra parte, en el sector industrial, en la provincia de Santa Fe sólo tributan aquellos que poseen una facturación anual superior a los \$150 millones, mientras que en Buenos Aires lo hacen a partir de los \$52 millones, en Córdoba a partir de los \$80 millones y en CABA a partir de los \$24 millones. Además, en Santa Fe, la producción primaria no está gravada, cosa que sí sucede en Buenos Aires, CABA y Entre Ríos.

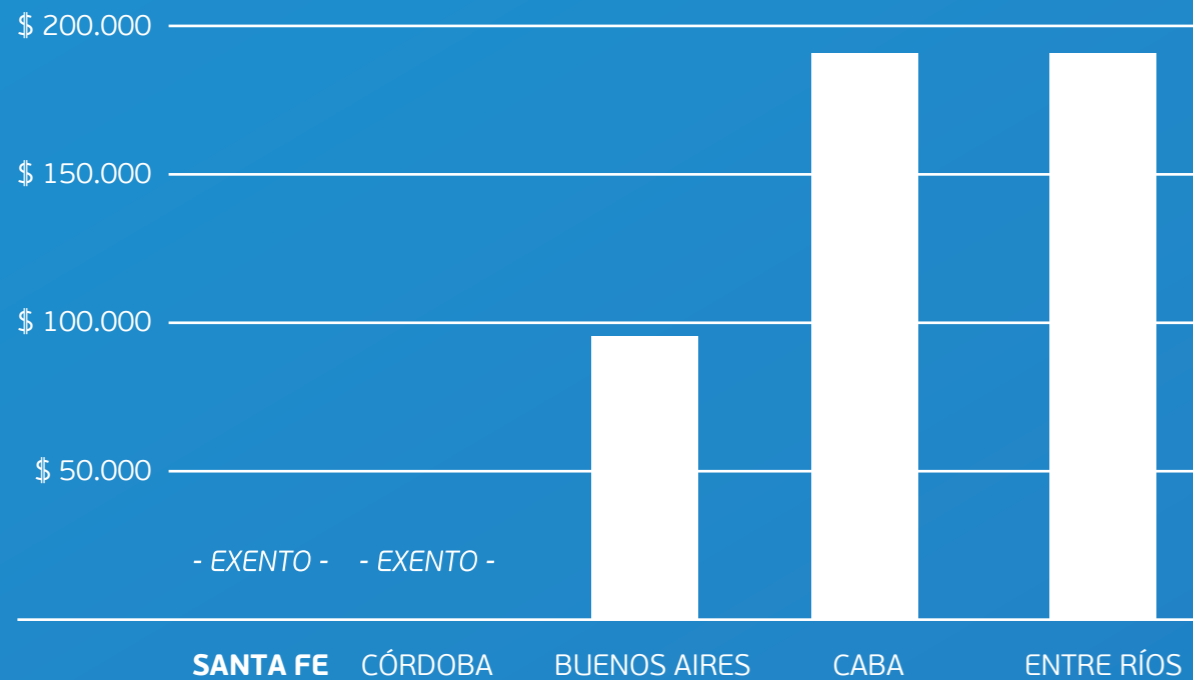
3. La alícuota máxima es aquella que tributan aquellos contribuyentes que evidencian un mayor nivel de facturación anual.

Las diferencias arriba aludidas quizás resulten más fáciles de comprender si se consideran ejemplos puntuales. En ese sentido, los siguientes casos muestran el monto de impuesto que un contribuyente tiene que pagar en concepto de gravamen sobre los Ingresos Brutos, en diferentes provincias, para igual nivel de facturación anual. Para el análisis

se consideró la clasificación de la Secretaría de pequeñas y medianas empresas (SEPyME) para encuadrar a las empresas en micro, pequeñas y medianas. Puntualmente se comparó para cada sector económico la facturación para pequeñas y medianas empresas. En dichos gráficos se observa:

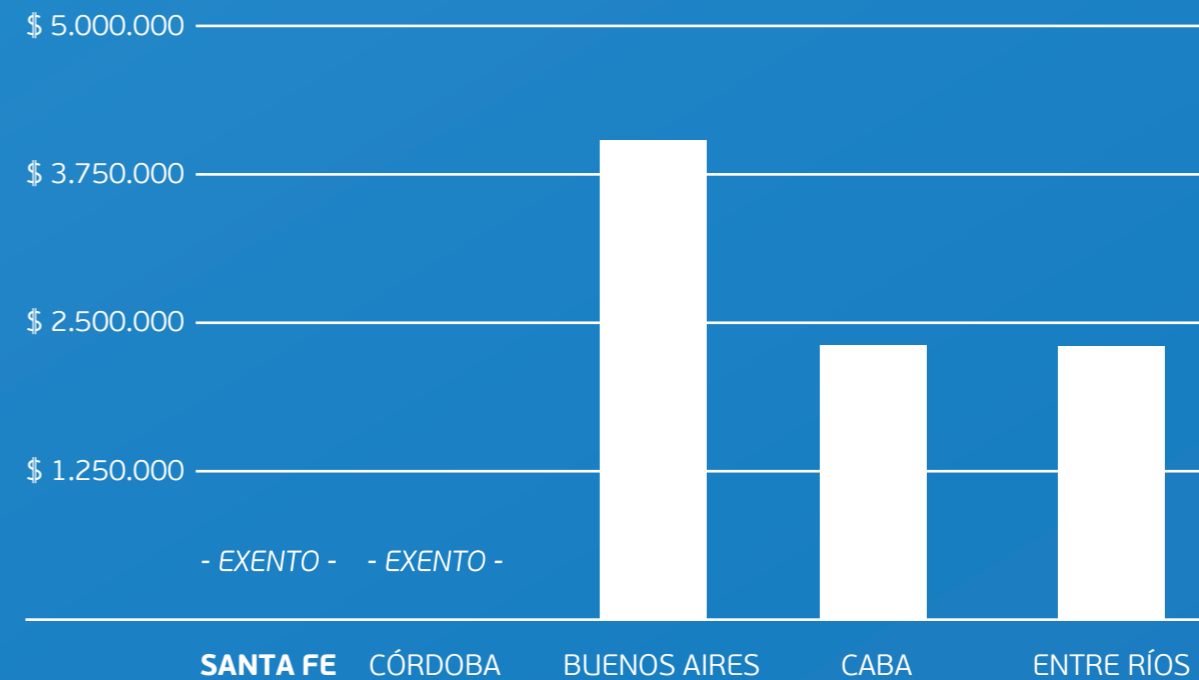
SECTOR AGROPECUARIO

1. Pequeña Empresa: Facturación Anual 19 Millones De Pesos



Un productor agropecuario pequeño, cuya facturación anual no supera los \$19.000.000, no paga Ingresos Brutos en Santa Fe y Córdoba, está exento en las dos provincias. En Buenos Aires paga \$95.000 por año y en CABA y Entre Ríos paga \$190.000.

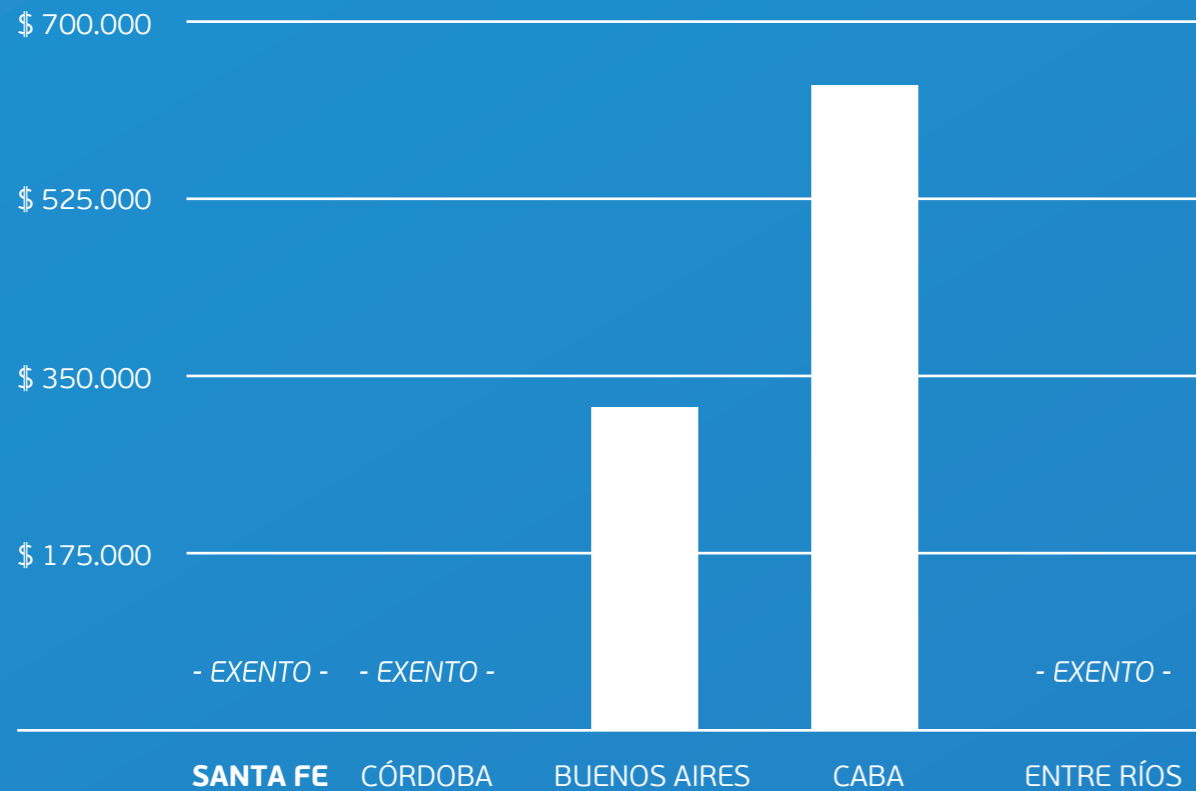
2. Mediana Empresa: Facturación Anual 230 Millones de Pesos.



Si el productor factura hasta \$230.000.000 anuales, en Santa Fe y Córdoba no paga Ingresos Brutos, en Buenos Aires paga \$4.025.000, y en CABA y Entre Ríos paga \$2.300.000.

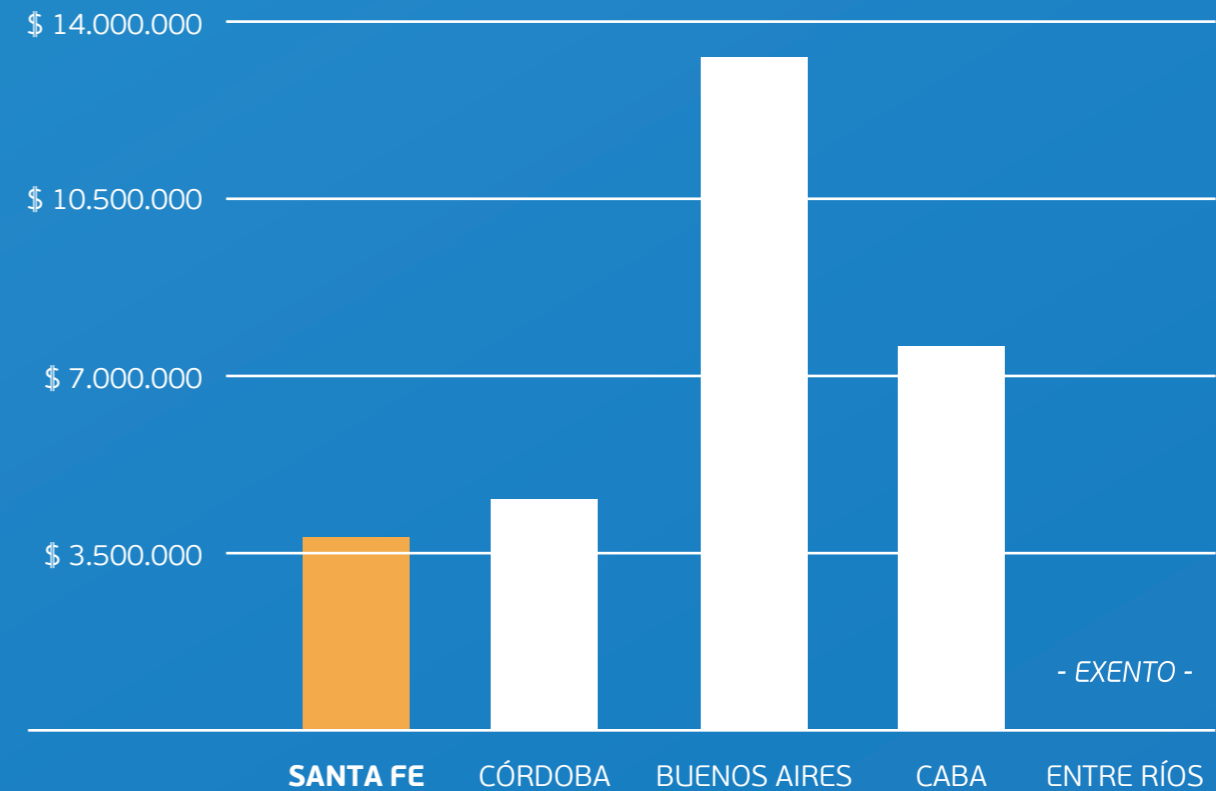
SECTOR INDUSTRIAL

1. Pequeña Empresa: Facturación Anual 64 Millones De Pesos



Una empresa industrial santafesina, considerada pequeña, por facturar hasta \$64.000.000 anuales, en Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos no paga Ingresos Brutos, está exenta. En Buenos Aires paga \$320.000 y en CABA \$640.000.

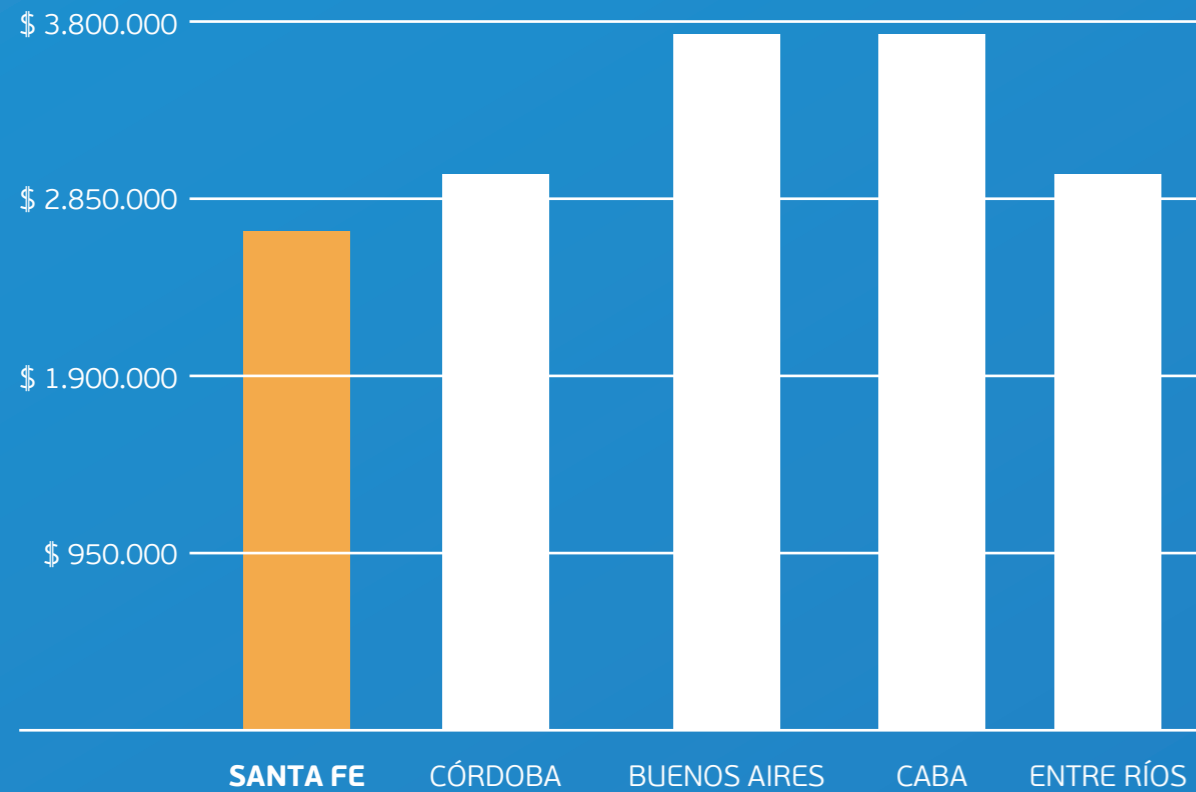
2. Mediana Empresa: Facturación Anual 760 Millones De Pesos



Si esta empresa factura hasta \$760.000.000 anuales, en Entre Ríos no paga Ingresos Brutos, en Santa Fe paga \$3.800.000, en Córdoba \$4.569.880, en Buenos Aires \$13.300.000 y en CABA \$7.600.000.

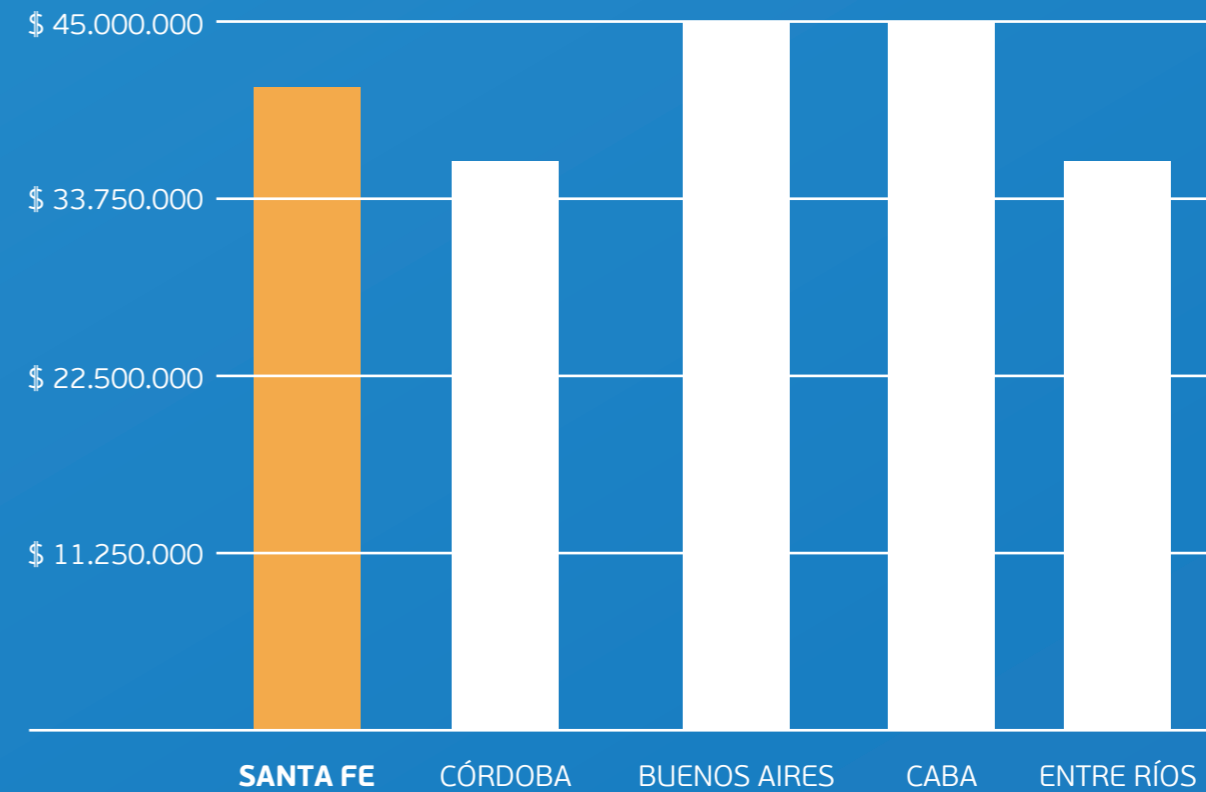
SECTOR COMERCIO

1. Pequeña Empresa: Facturación Anual 75 Millones De Pesos



Un pequeño comerciante con facturación anual de \$75.000.000, paga en Santa Fe \$2.700.000, en Córdoba y Entre Ríos \$3.000.000 y en Buenos Aires y CABA \$3.750.000.

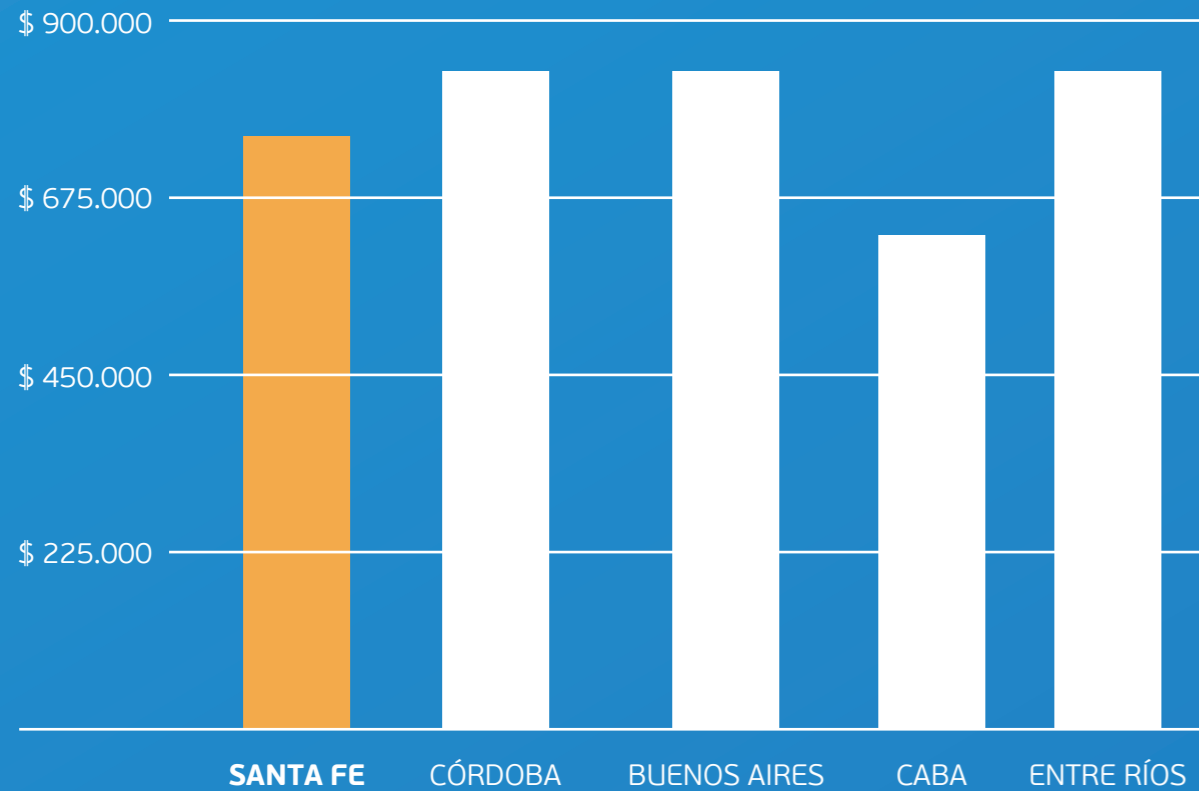
2. Mediana Empresa: Facturación Anual 900 Millones De Pesos



Una mediana empresa que factura \$900.000.000 anuales, paga en Santa Fe \$40.500.000, en Córdoba y Entre Ríos \$36.000.000 y en Buenos Aires y CABA \$45.000.000.

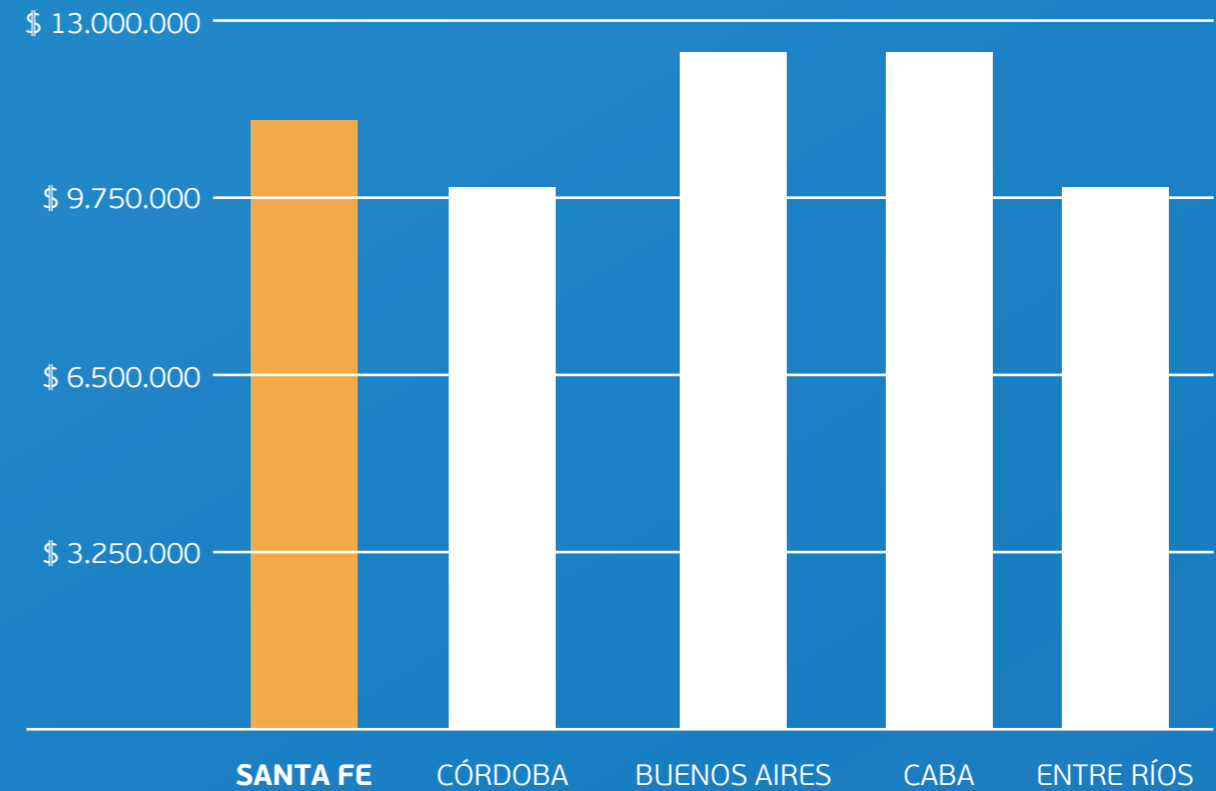
SECTOR SERVICIOS

1. Pequeña Empresa: Facturación Anual 21 Millones De Pesos



Una empresa prestadora de servicios, con facturación anual de \$21.000.000, en Santa Fe paga \$756.000, en Córdoba, Buenos Aires y Entre Ríos \$840.000 y en CABA esta pequeña empresa paga \$630.000.

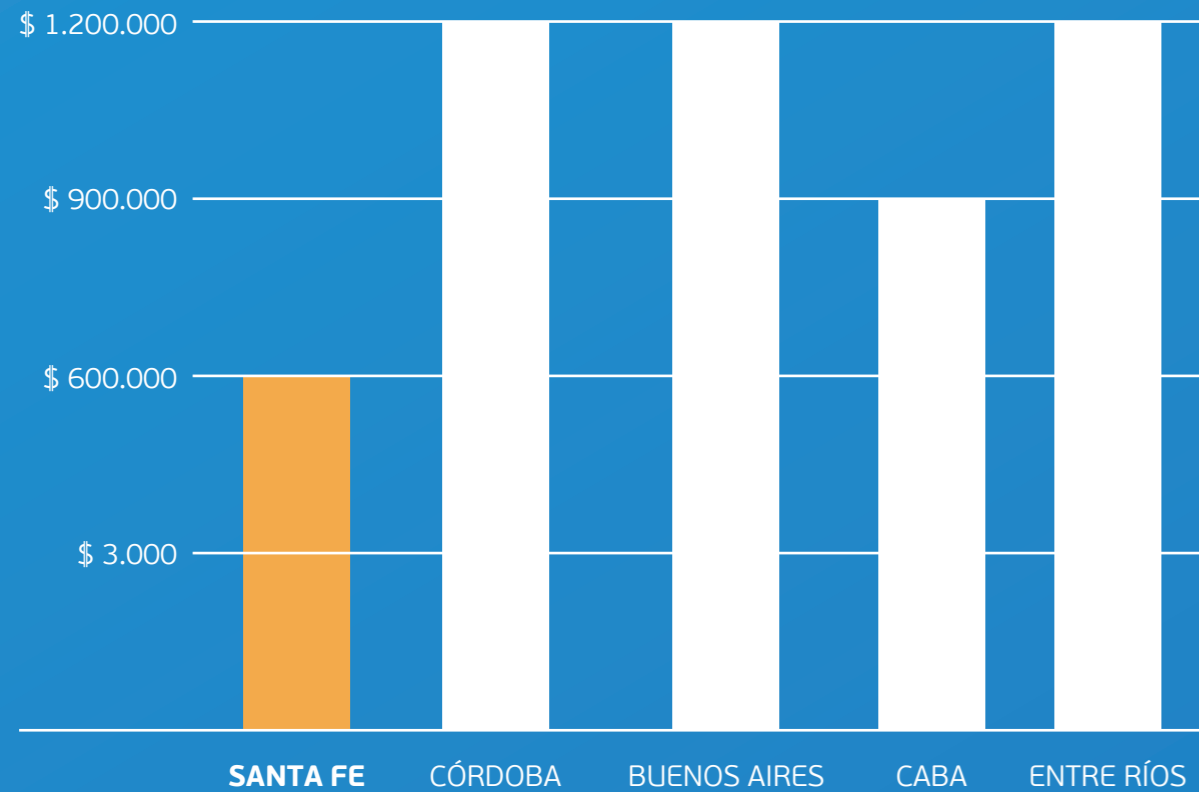
2. Mediana Empresa: Facturación Anual 250 Millones De Pesos



Si la facturación asciende a \$250.000.000, paga en Santa Fe \$11.250.000, en Córdoba y Entre Ríos \$10.000.000 y en Buenos Aires y CABA \$12.500.000

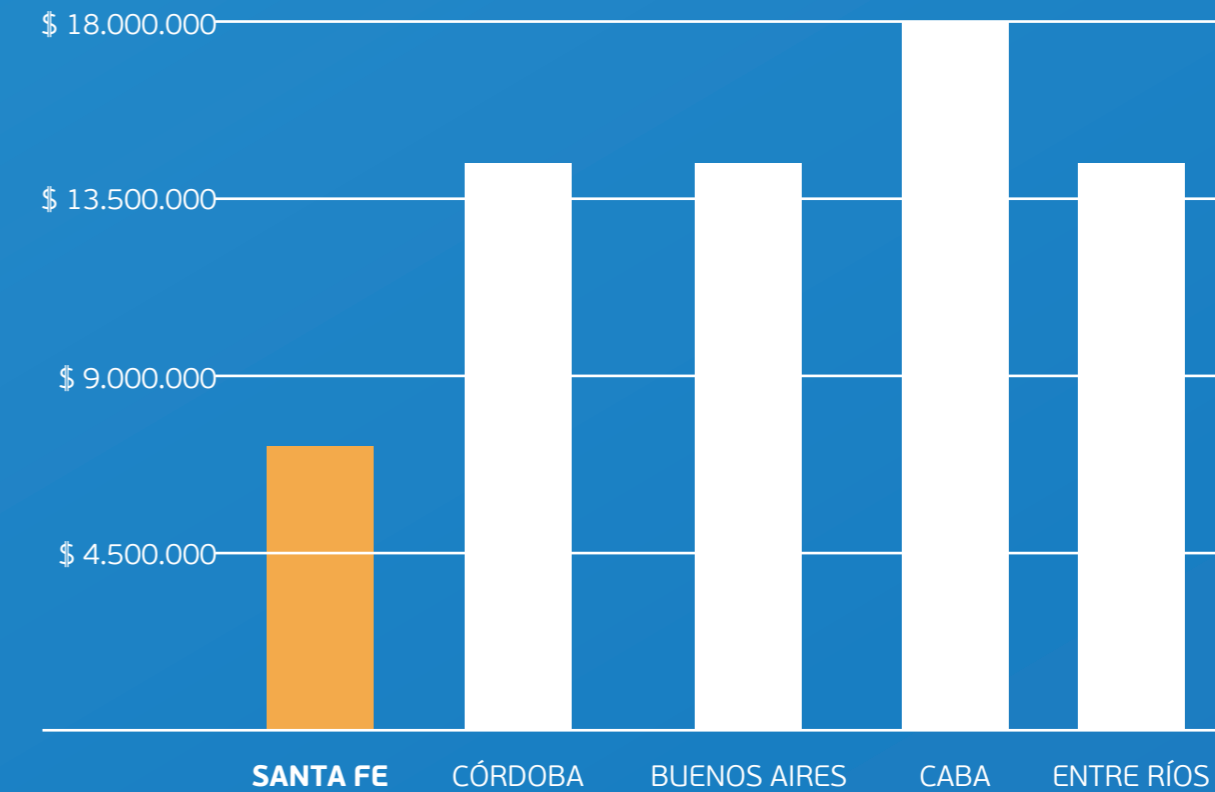
SECTOR CONSTRUCCIÓN

1. Pequeña Empresa: Facturación Anual 30 Millones De Pesos



Una pequeña constructora que se dedica a la construcción de inmuebles y factura \$30.000.000, en Santa Fe paga \$600.000, en Córdoba, Buenos Aires y Entre Ríos paga \$1.200.000 y en CABA \$900.000.

2. Mediana Empresa: Facturación Anual 360 Millones De Pesos



Si la constructora factura \$360.000.000 anuales, en Santa Fe paga \$7.200.000, en Córdoba, Buenos Aires y Entre Ríos paga \$14.400.000, y en CABA \$18.000.000. Una mediana empresa en Santa Fe paga menos de la mitad en Ingresos Brutos que en el resto de las provincias

Por su parte, si la mirada se posa sobre el Impuesto Inmobiliario Rural, hay dos formas en la que resulta muy fácil evidenciar la baja presión tributaria que exhibe Santa Fe. Por un lado, al comparar el impuesto por hectárea con respecto a las provincias vecinas⁴, se puede ver que en Santa Fe el impuesto es un 36% inferior al de Entre Ríos y un 43% menor al de provincia de Córdoba. Mientras que en promedio una hectárea en Santa Fe paga \$111,11, en Entre Ríos paga \$173,33 y en Córdoba \$194,74.

De igual modo, se puede cotejar el aporte que los productores santafesinos realizan al fisco provincial, a través del pago del Impuesto Inmobiliario Rural, y el que realizan al Estado Nacional, a través del pago de Derechos de Exportación. Con base en la información disponible,

podemos ver que en el año 2016, en Santa Fe, se recaudó \$904,9 millones por este gravamen, mientras que en el primer semestre de ese mismo año la producción santafesina aportó al gobierno nacional \$18.845 millones en concepto de retenciones a las exportaciones de soja y sus derivados, según datos del Centro de Estudios Económicos de la Bolsa de Comercio de Santa Fe. Es decir, el aporte al nivel central de gobierno en el primer semestre fue 20 veces lo pagado al gobierno provincial en todo el año.

4. Es pertinente advertir que del grupo de provincias vecinas a Santa Fe, no se pudo disponer de información fehaciente respecto de la provincia de Buenos Aires.

Impuesto Inmobiliario Rural \$ Promedio por Ha (2017)

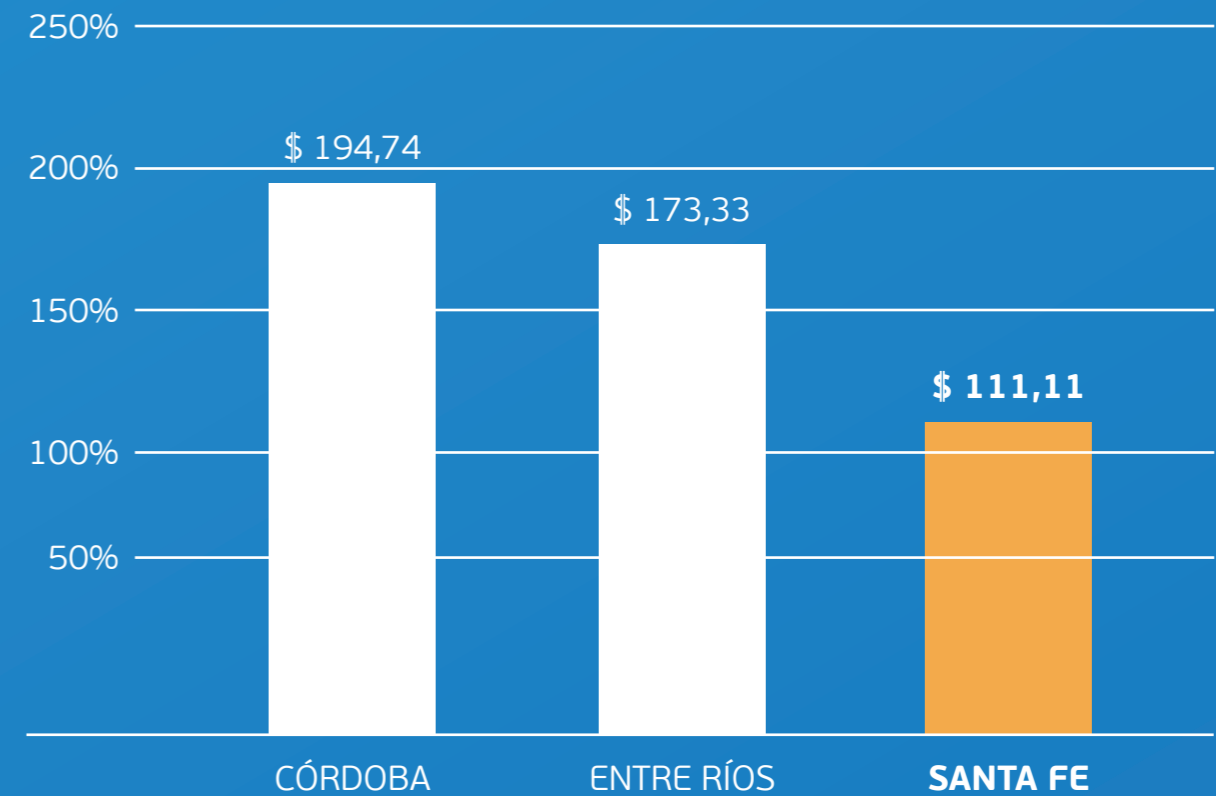


Figura 22 | Fuente: Ministerios de Economía Provinciales

Impuesto Inmobiliario Rural y Retenciones 2016 (millones de pesos)

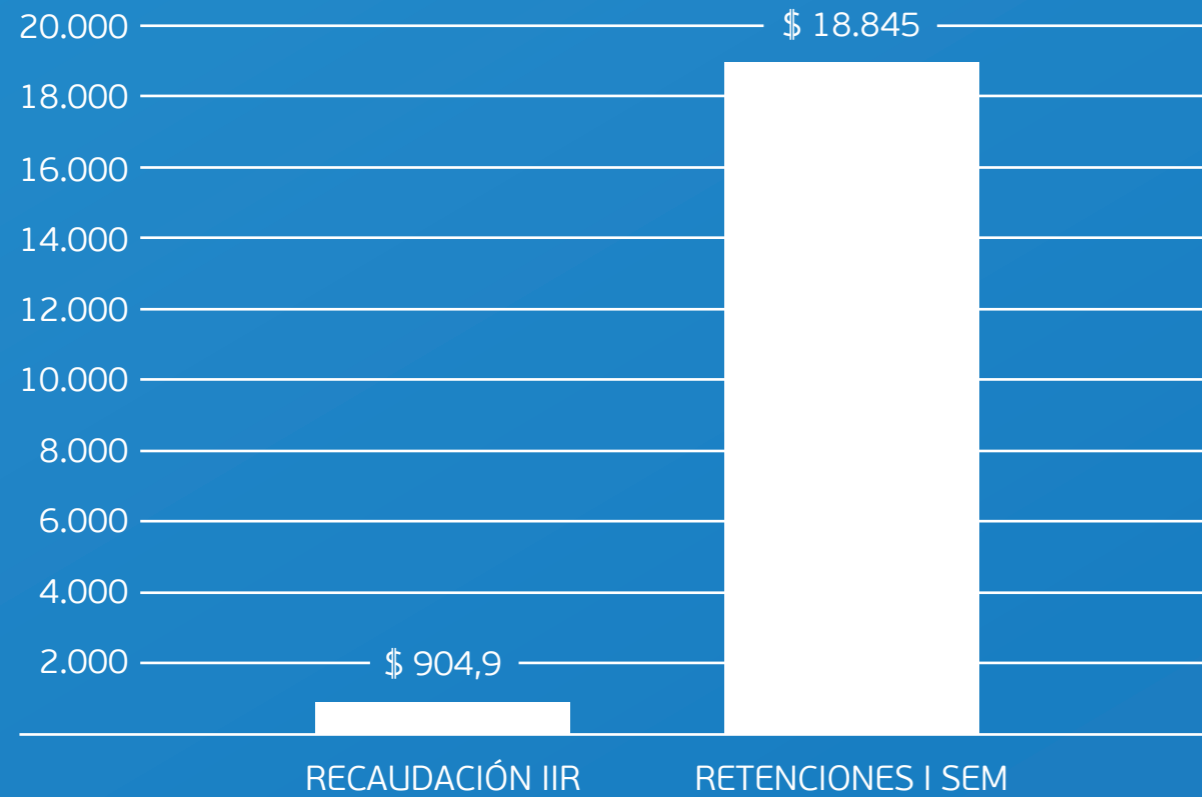


Figura 23 | Fuente: Ministerios de Economía de Santa Fe y Bolsa de Comercio de Santa Fe.

ESCASA DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL

La gestión económica del Estado es una materia en la que existen visiones diferentes. Mientras algunos plantean la idea de gestionarlo como si fuera una empresa, otros rechazan de plano este enfoque, negando cualquier tipo de similitud en la gestión de estos ámbitos. Sin embargo, ninguna de las posturas resulta adecuada.

La primera, al asimilar totalmente la gestión de lo público a la gestión de lo privado, desconoce la diferencia entre los fines de uno y otro ámbito. Mientras el fin de toda empresa es maximizar ganancias, el del Estado es maximizar el bienestar de la sociedad, ya sea creando mayor riqueza o logrando una mejor distribución. Es decir que en ambos casos se trata de maximizar, pero cosas diferentes.

Por otra parte, los objetivos de ambos ámbitos tampoco son similares. Mientras los gerentes de empresas deben buscar maximizar la ganancia

de los propietarios, los gobernantes y gestores públicos deben maximizar el bienestar de la sociedad.

Pero no todas son diferencias, así la gestión de ambos ámbitos comparten similitudes en el campo instrumental. Tanto empresa y Estado son organizaciones y en la búsqueda de dicha maximización ambos cuentan con herramientas en común, surgidas de disciplinas técnicas o científicas.

Una de esas herramientas es la que permite definir cuándo un proyecto es pasible de ser ejecutado. En este sentido, se afirma que es pertinente emprender todo aquel proyecto o acción cuyos beneficios superen a los sacrificios necesarios para llevarlos a cabo (que en economía se denominan "costos"). Así, los beneficios y costos deben ser valorizados a un mismo momento, a los fines de homogeneizarlos en el tiempo.

Es decir que deben ser comparados los valores actuales de los beneficios y los valores actuales de los costos, dándose en llamar a la diferencia entre ambos Valor Actual Neto (VAN). Cuando el VAN es positivo, los beneficios superan a los costos, y cuando es negativo, los segundos superan a los primeros.

De esta forma todo gestor –sea privado o público- sabe que puede emprender todo aquello cuyo VAN resulte positivo, en un caso porque incrementará la ganancia de la empresa y en el otro porque los beneficios sociales superan a los sacrificios -costos- necesarios para lograrlos.

Ahora bien, aunque los beneficios de un proyecto o acción superen a sus costos, esto no implica que la organización (empresa o Estado) cuente con los recursos financieros para llevarlos a cabo. Puede aparecer aquí, entonces, la necesidad del financiamiento como viabilizador del

proyecto o acción y, en el caso de proyectos o acciones públicas, también como distribuidor del esfuerzo entre las distintas generaciones de la sociedad que se beneficiarán con el proyecto o acción.

Cuando un gestor recurre a financiamiento, los recursos son provistos por quienes están dispuestos a otorgar esos recursos económicos a terceros a cambio de una compensación, llamada tasa de interés. Como el interés del financiamiento pasa a integrar los costos de quien pretende ejecutar un proyecto, un menor interés tendrá la virtud de tornar viables más proyectos. En este sentido, si una provincia logra acceder a una tasa de interés menor a la que acceden otras provincias, tendrá la posibilidad de implementar mas proyectos viables. Este es el caso de Santa Fe.

En Santa Fe, la política de endeudamiento se destaca por su manejo prudente, no sólo en lo relativo al nivel de deuda, sino también en lo que respecta a la oportunidad en la que se define contraerla y al destino que se le asigna a esos fondos.

Respecto del nivel de deuda, en un reciente informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal)⁵, que analiza el endeudamiento subnacional, se destaca que en América Latina el endeudamiento de los niveles subnacionales de gobierno es significativamente inferior al de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Para ilustrarlo, se muestra la relación entre el stock de deuda y el PIB. Mientras que en los países de la OCDE ese indicador llegó al 22% en el año 2014, en América Latina apenas alcanzó el 4% en el año 2015. En el caso particular de la provincia de Santa Fe el indicador alcanza el 2,4%.

Ahora bien, si la comparación se realiza con otras provincias argentinas, quizás el indicador más representativo es el que compara la deuda pública por habitante. Usando este indicador, puede verse que mientras la deuda per cápita en Santa Fe es de \$3.088, en Córdoba es de \$10.686 (3,4 veces más), en Buenos Aires es de \$12.563 (4 veces más), en Mendoza asciende a \$15.034 (5 veces más) y en CABA supera los \$19.111 (6 veces más).

En este marco, la comparación antes realizada permite poner de relieve que la provincia de Santa Fe tiene una enorme oportunidad de for-

5. "El endeudamiento de los gobiernos subnacionales en América Latina". Evolución, institucionalización y desafíos", Juan Pablo Jiménez, Ignacio Ruelas, Serie Macroeconomía del Desarrollo N° 186, 2016.

Deuda Provincial per Cápita (\$)

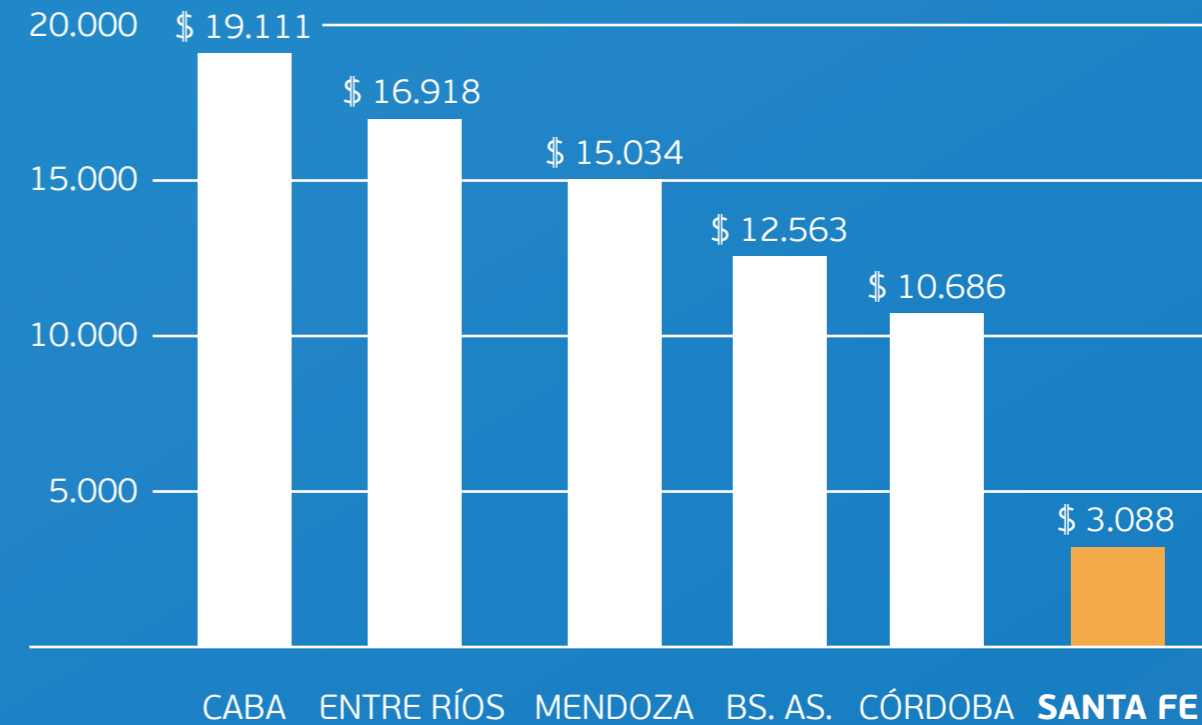


Figura 24 | Fuente: Censo 2010 y Ministerios de Economía Provinciales

tales sus inversiones en infraestructura pública de la mano del financiamiento, ya que cuenta con niveles de deuda que la posicionan muy por debajo de las provincias comparables. Esto es una enorme fortaleza de la economía provincial. Ahora bien retomando lo dicho anteriormente, el momento en el que la provincia de Santa Fe decide buscar financiamiento en el mercado internacional es un dato significativo, y marca la pertinencia del negocio en materia financiera. Una de las vías más usuales de valoración de la calidad crediticia y la solvencia de una organización es la que realizan los mercados a través de un indicador clave: la tasa de interés exigida, donde se plantea una relación inversa entre tasa de interés y solvencia. Bajo este indicador, Santa Fe es percibida como la provincia con la mejor calidad crediticia y solvencia del país. Este bajo nivel de endeudamiento que exhibe la administración pública de Santa Fe fue premia-

da por el mercado de capitales en su reciente emisión de títulos públicos -por U\$S 500 millones- dado que consiguió las mejores condiciones en materia de tasa de interés entre las provincias argentinas que emitieron en 2016 y lo que va de 2017. Así, por ejemplo, considerando las tasas implícitas de las emisiones realizadas, mientras Córdoba se financia al 7,22% promedio, CABA al 7,63% promedio, Buenos Aires al 7,62% promedio, Mendoza al 8,62% promedio y Entre Ríos al 9%, Santa Fe ha tomado deuda a una tasa promedio del 6,95% anual. Si consideramos que el riesgo país, es el piso que puede lograr una provincia, y que la tasa a la que se financia la Nación -el soberano- (6,99%)⁶ es la tasa que incluye los distintos tipos de riesgo, incluso el riesgo país, la diferencia entre dicha tasa y aquella a la que se financia cada provincia podría denominarse "riesgo provincia". Bajo

PROVINCIA	TASA DE INTERÉS IMPLÍCITA DE EMISIÓN (PROMEDIO PONDERADO DE EMISIONES 2016-2017)	DIFERENCIA EN BASIC POINTS (BPS) CON TASA SOBERANO (PROXY "RIESGO PROVINCIA")	RELACIÓN CON LA TASA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANTA FE	6,950%	-4,22	
CÓRDOBA	7,223%	23,12	+3,9%
CABA	7,625%	63,28	+9,7%
BUENOS AIRES	7,621%	62,87	+9,7%
MENDOZA	8,625%	163,2	+24,1%
ENTRE RÍOS	9,000%	200,7	+29,5%

Figura 25 | Fuente: estimación propia con base en datos de la Agencia Bloomberg.

Tasa de Interés por Emisión de Títulos Públicos (%)

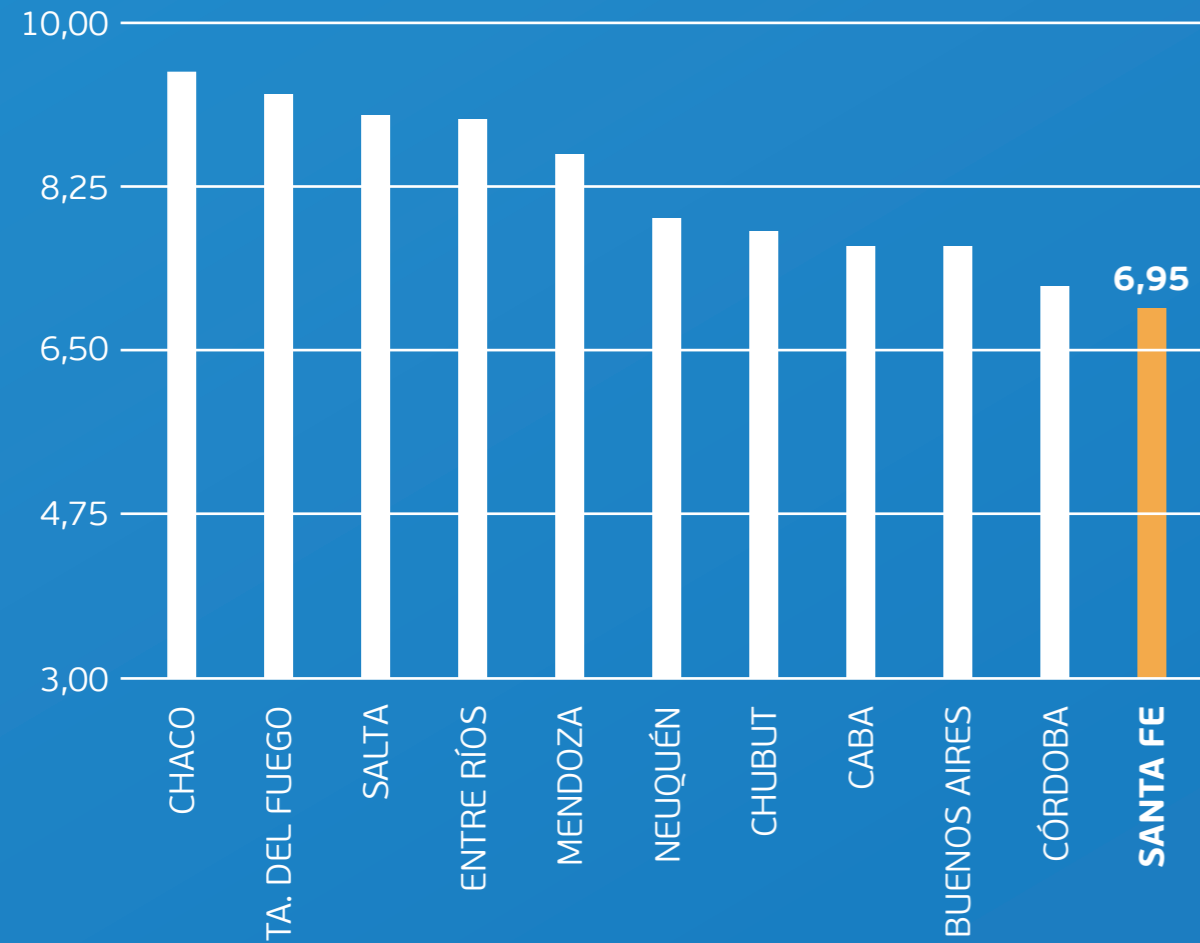


Figura 26 | Fuente: estimación propia

este enfoque, puede visualizarse la posición que ocupa Santa Fe por encima de las restantes jurisdicciones, pudiendo incluso deducirse que es la única provincia con riesgo provincia nulo. Con toda solvencia podemos afirmar aquí que la provincia de Santa Fe ha sabido elegir un buen momento para tomar deuda pública.

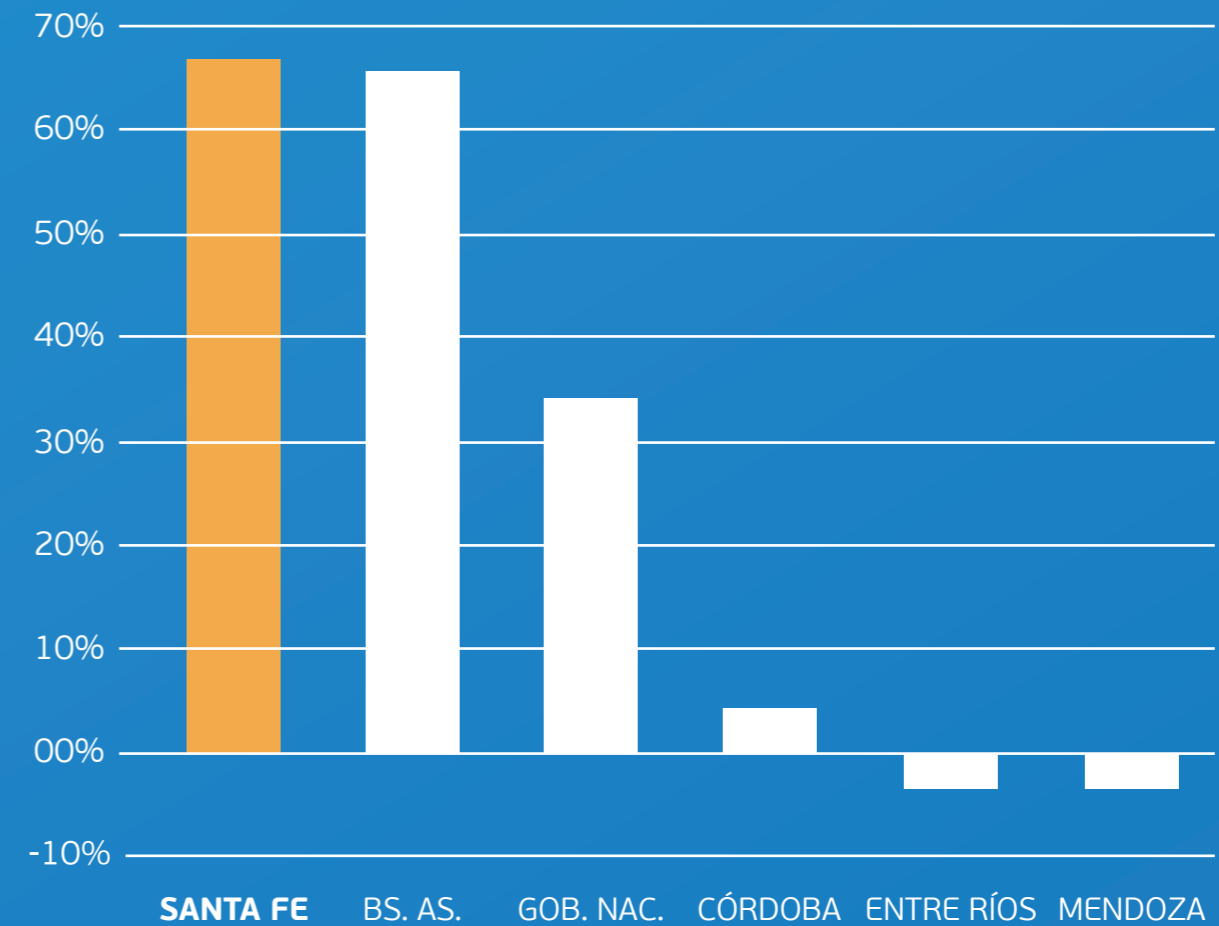
6. Tasa implícita de interés de emisión según promedio ponderado emisiones 2016 y 2017.

NOTABLE CRECIMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

Como ya se ha afirmado anteriormente, Santa Fe también se destaca por el fuerte aumento que está registrando la inversión pública. La información del año 2016 muestra que la Inversión Real Directa (IRD) en Santa Fe creció un 67% (la obra pública, en particular, lo hizo por arriba del 80%), muy por encima de lo que pasó en otras jurisdicciones. La IRD del gobierno nacional subió un 34%, en Córdoba, un 4% y en Entre Ríos y en Mendoza disminuyó respecto del año anterior. Sólo la provincia de Buenos Aires mostró un crecimiento similar, aunque levemente por debajo, que el de la provincia de Santa Fe. Algo similar ocurre cuando se observa la ejecución de obra pública en lo que va del presente año. Aquí Santa Fe exhibe un aumento del 184% interanual en los primeros siete meses de 2017, sólo superada por Mendoza -aquí se debe tener presente que se está comparando contra un año donde cayó la inversión en esa provincia-

y CABA. Este porcentaje de crecimiento se destaca fuertemente del observado en Córdoba (101%) o del 69,3% que muestran las cuentas del gobierno nacional. Es notorio cómo la obra pública está influyendo en el nivel de actividad del sector de la construcción. Así, de acuerdo a los datos aportados por el Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción (IERIC), para el mes de junio de 2017 (último dato disponible), mientras el empleo registrado en el sector creció un 11,6% a nivel nacional en la comparación interanual, Santa Fe se posiciona segunda en el listado, solo superada por Mendoza (16%), con un aumento del 14,6%, seguida por CABA con el 12,9% y por Córdoba con el 12,3%. Más atrás quedan las provincias de Buenos Aires con el 12% y Entre Ríos con el 10,5% de crecimiento interanual.

Variación Interanual Inversión Real Directa (2016 vs. 2015)



65

Figura 27 | Fuente: Ministerios de Economía Provinciales

Variación Interanual Inversión Obra Pública (2017)

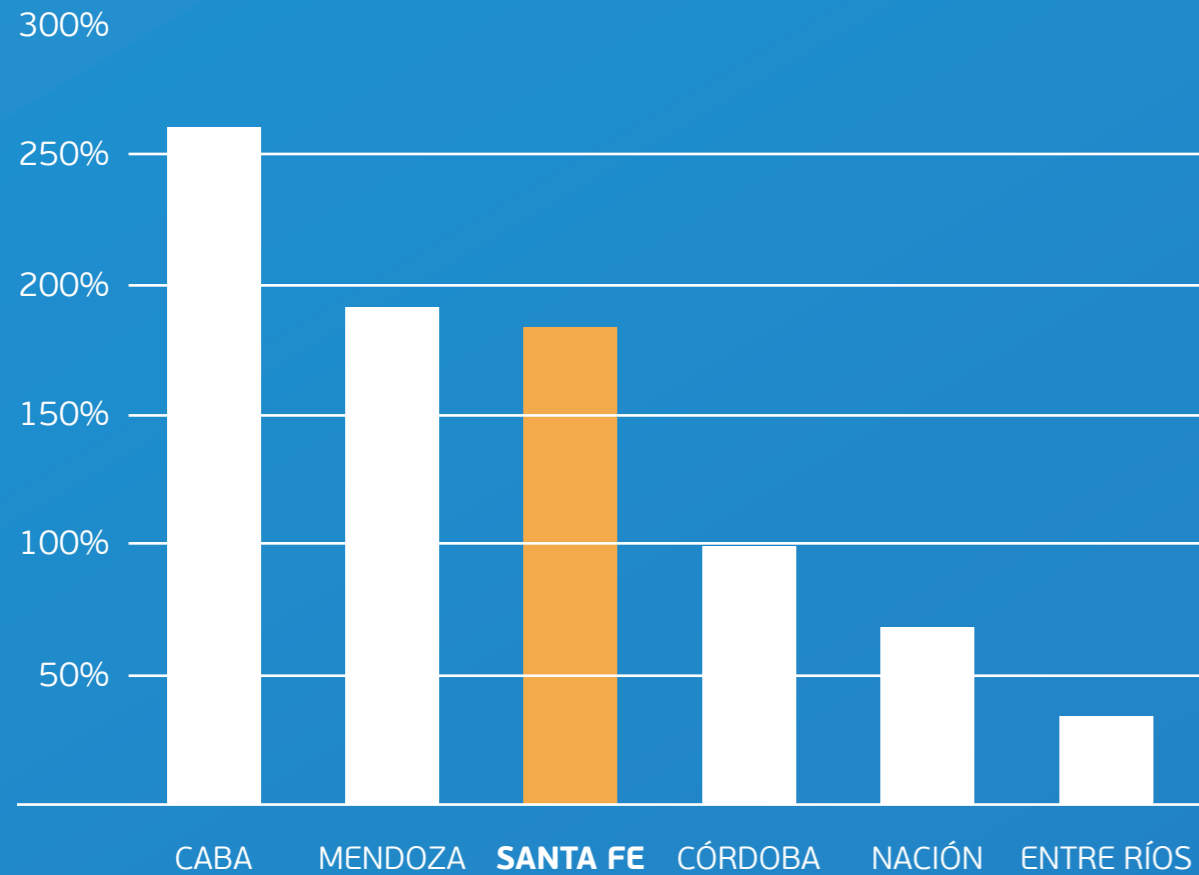


Figura 28 | Fuente: Ministerios de Economía provinciales. CABA, Córdoba, Entre Ríos y Mendoza, primer semestre. Santa Fe y Nación primeros siete meses.

Construcción: Variación Interanual Puestos de Trabajo Registrados (Junio 2017)

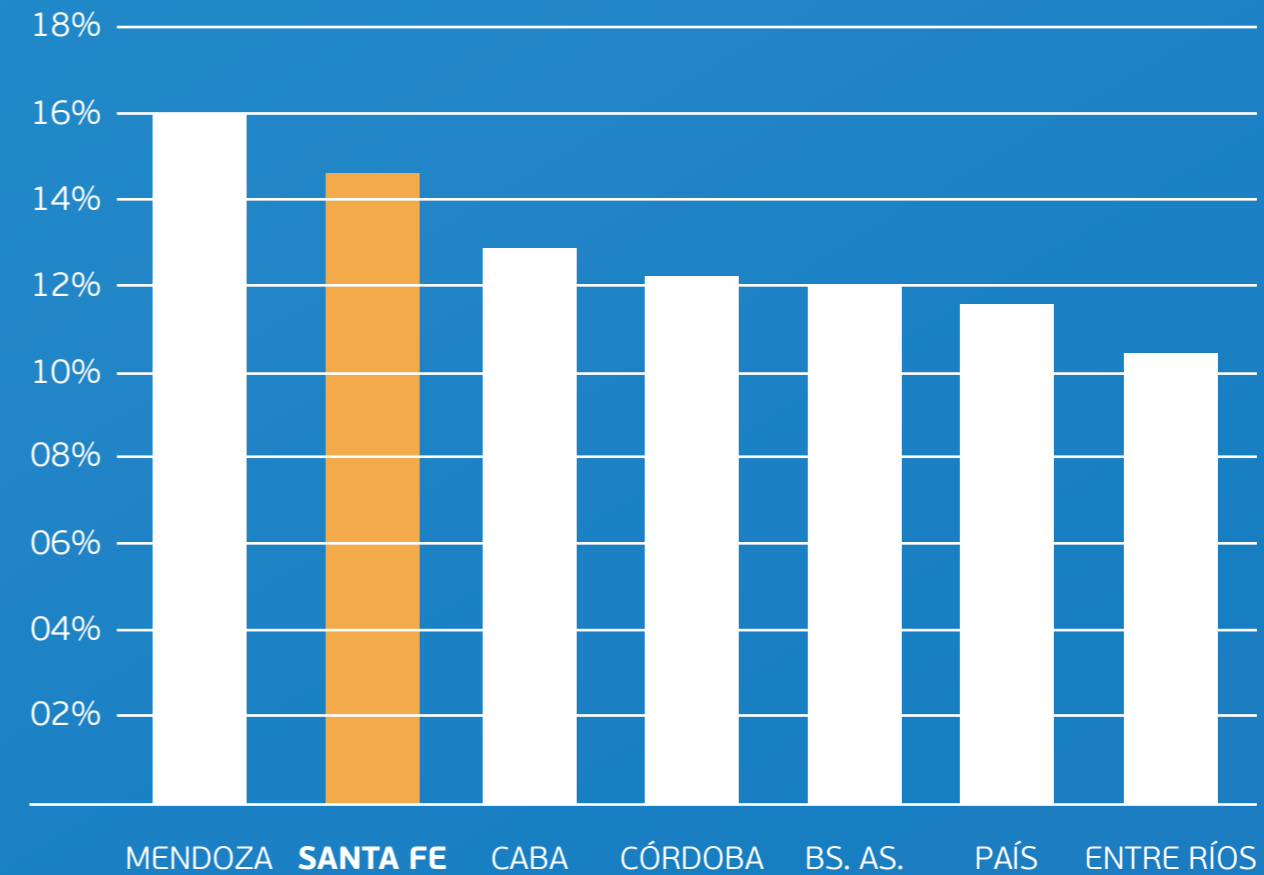


Figura 29 | Fuente: IERIC

Pero tan importante como esto, es la robustez que exhibe el crecimiento de la inversión pública en Santa Fe, ya que el fuerte impulso de la inversión pública que viene llevando adelante el gobierno provincial encuentra financiamiento en bases sólidas y sostenibles.

Esto es así en tanto que la obra pública en ejecución se sostiene con recursos genuinos del presupuesto provincial, y no como consecuencia de un excesivo nivel de endeudamiento, como así tampoco de transferencias discrecionales del nivel central de gobierno que son, por naturaleza, de carácter inestable. Veamos esto con mayor detalle.

En la siguiente tabla se muestra en forma desagregada las fuentes de financiamiento de la inversión pública provincial en los primeros siete meses de 2017. En la tabla puede observarse que el 78% del monto erogado en la partida Construcciones -obra pública- se financia con

recursos corrientes de fuentes habituales y permanentes (fuentes 111, 5045, 201, 3005, 3006 y 3007). Es decir, de cada \$100 invertidos en obra pública entre enero y julio de 2017, más de \$78 provienen de recursos genuinos del fisco provincial, que resultan sostenibles en el tiempo.

La contracara de esto es que apenas un 3% de las inversiones ejecutadas en los primeros siete meses del presente año han sido afrontadas con transferencias discrecionales provenientes del nivel central de gobierno. Puesto en valores absolutos, fueron tan sólo \$175 millones de un total de \$5.723 millones ejecutados.

Es importante aquí destacar que el gobierno nacional ha transferido a favor de gobiernos subnacionales un monto total de \$35.233 millones para gastos de capital en los primeros siete meses del presente año (neto del Fondo Federal Solidario, que es de distribución automática). De ese monto, el gobierno de la Provincia de Santa

CONCEPTO	MONTO
111 (LIBRE DISPONIBILIDAD)	1.853
5045 (FONDO SOJERO)	1.180
838 (TÍTULOS PÚBLICOS)	907
201 (FONDOS VIALES)	495
3007 (AFECTACIÓN A GASTOS DE CAPITAL)	606
3005 Y 3006 (AFECTACIÓN AL FIVPSF)	342
ORGANISMOS INTERNACIONALES (OFID, BIRF, FK)	126
TRANSFERENCIAS DISCRECIONALES	175
OTRAS FUENTES	39
TOTAL	5.723

Figura 30

Fe apenas recibió \$421 millones⁷ lo que representa un 1,2%, muy por debajo de la importancia relativa que tiene la provincia en términos de producción o de población (superior al 8%). Lo antedicho pone en evidencia que este mecanismo de financiamiento de la inversión pública (transferencias discrecionales del gobierno nacional) parece tener mucha mayor relevancia en otros espacios geográficos de nuestro país. Pero esto no es novedoso, sino que viene dándose hace muchos años. Un informe del IERAL presentado en 2016 (*figura 31*) da cuenta que entre 2003 y 2014, Santa Fe perdió \$14.000 millones por el reparto discrecional de recursos realizado por el gobierno nacional para financiar la inversión pública en las provincias, a razón de \$4.355 por cada santafesino. Es decir, si en lugar de realizar la transferencia discrecionalmente, beneficiando a ciertas provincias, el gobierno nacional hubiese aplicado los coeficientes de la Ley de Coparticipación Federal de Impuestos, a Santa Fe hubiesen llegado \$14.000 millones adicionales para obra pública. De igual modo, la inversión pública provincial no está sustentada en un proceso de endeudamiento excesivo del gobierno provincial. Muy por el contrario, apenas un 18% de la inversión ejecutada durante este período de tiempo encontró financiamiento en el crédito público. De ello, \$126 millones son fondos desembolsados por organismos internacionales de créditos (tales con el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional, el Fondo de Kuwait para el Desarrollo Económico Árabe y el Banco Mundial), mientras

7. Nótese que la provincia recibió \$421 millones de transferencias discrecionales en este período de tiempo y devengó gastos contra dicha fuente por \$175 millones en igual período.

que los restantes \$907 millones fueron captados en el mercado de capitales a través de la emisión de títulos públicos autorizada por Ley 13.543.

Una forma diferente de cuantificar lo anterior consiste en cotejar la ejecución de gastos de capital con el aumento experimentado por el stock de deuda. En tal sentido, cuánto menor resulte la relación, más sostenible será el esquema de financiamiento de los gastos de capital.

El gráfico en la *figura 32* muestra el comportamiento de ambas variables en el año 2016 para un conjunto de jurisdicciones seleccionadas y pone en evidencia que la provincia de Santa Fe es la que menos ha tenido que recurrir al endeudamiento como mecanismo para sostener el fuerte impulso a la obra pública, en particular, y a los gastos de capital, en general.

De otro modo, y usando el ejemplo de la provincia de Mendoza, en dicha jurisdicción se in-

crementó la deuda en un monto que significa 4 veces la totalidad del gasto de capital realizado por esa provincia en el año. En Santa Fe, en cambio, lo hizo apenas en algo menos de 0,5 veces.

Transferencias Discrecionales de Capital Provincias ganadoras y perdedoras (\$ per cápita)

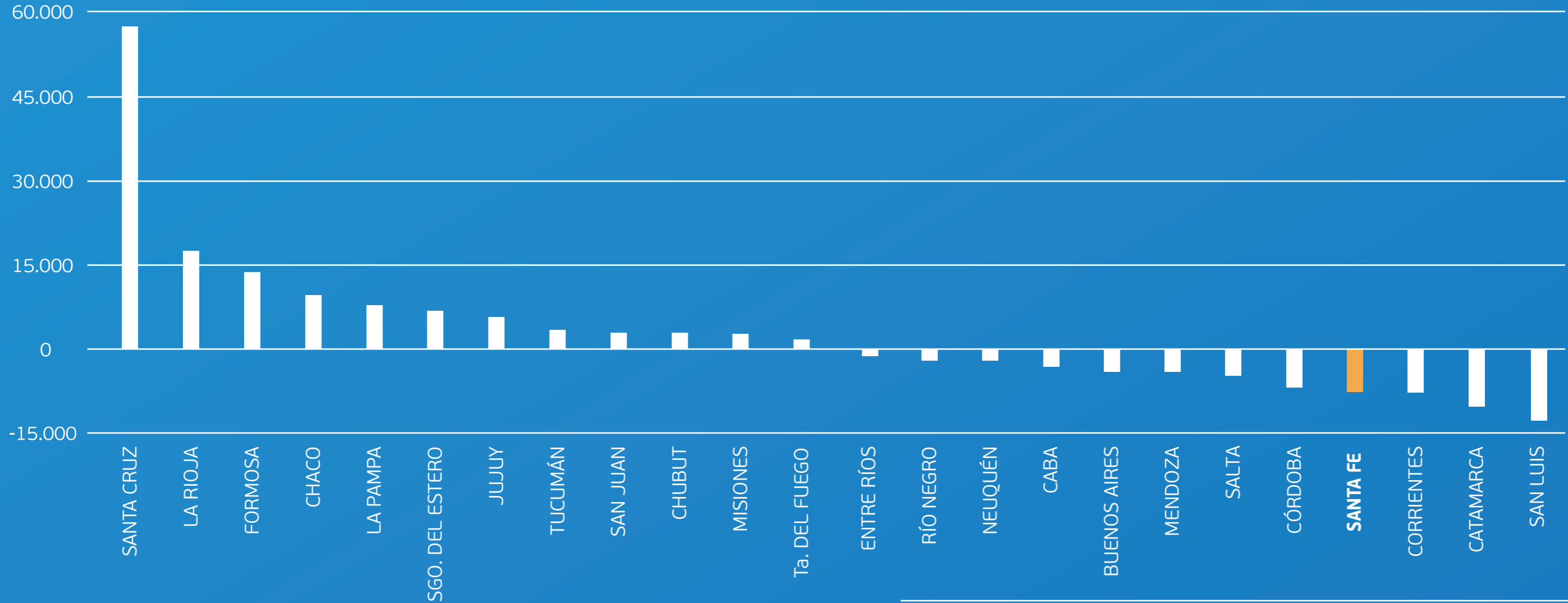
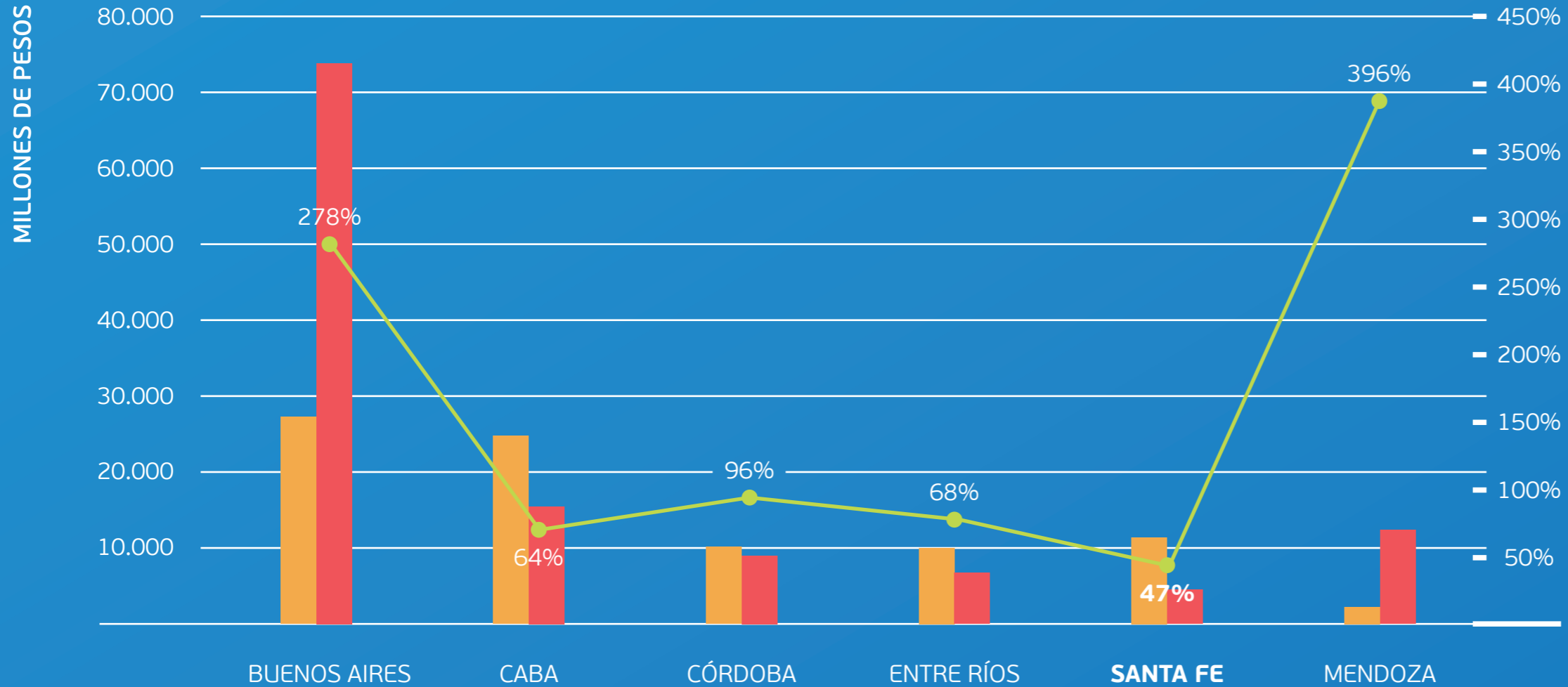


Figura 31

Aumento de Deuda / Gastos de Capital (2016)



- AUMENTO DE DEUDA
- GASTOS DE CAPITAL
- AUMENTO DE DEUDA / GASTOS DE CAPITAL

75

Figura 32 | Fuente: Ministerios de Economía Provinciales

SALUDABLES RESULTADOS FINANCIEROS EN SUS EJERCICIOS ANUALES

Un dato que merece destacarse aquí también, es el resultado del ejercicio fiscal 2016. De acuerdo a la información disponible, puede observarse que tanto la Administración Nacional, como la mayoría de las provincias argentinas, cerraron el año con un resultado deficitario. En el caso nacional, el déficit fue cercano al 30% de sus recursos. En las provincias de Entre Ríos y Buenos Aires, así como en CABA, estuvo en el orden del 8% de sus recursos totales, en tanto que Mendoza tuvo un déficit superior al 6%. La provincia de Santa Fe, junto con Córdoba, registró un resultado superavitario, con recursos totales que se posicionaron por encima de los gastos totales. Dicho superávit fue de \$3.600 millones en Córdoba (el 3.6% de sus recursos totales) y de \$152 millones en Santa Fe (el 0,1% de sus recursos totales). Cabe recordar en este contexto que en el año 2016, la provincia de Córdoba obtuvo un

aporte de ANSES por \$5.029 millones, en tanto que el aporte de ANSES a la provincia de Santa Fe fue de apenas \$810 millones. La diferencia (\$4.219 millones) es más significativa que la diferencia en el resultado observado en ambas provincias. En otras palabras, el mayor superávit de Córdoba respecto de Santa Fe se explica exclusivamente por un mayor aporte nacional. En la consideración del resultado financiero de un ejercicio presupuestario se deben destacar tres aspectos sustanciales:

01. Su valoración no debe ser realizada a partir del signo y magnitud en términos absolutos que arroja la diferencia entre recursos totales y gastos totales, sino por la relación entre dicha diferencia y el total de recursos, es decir, el resultado en términos relativos al total del presupuesto. Un resultado financiero de \$100 millones no es lo mismo sobre un presupuesto que

Resultado Financiero / Recursos Totales (2016)

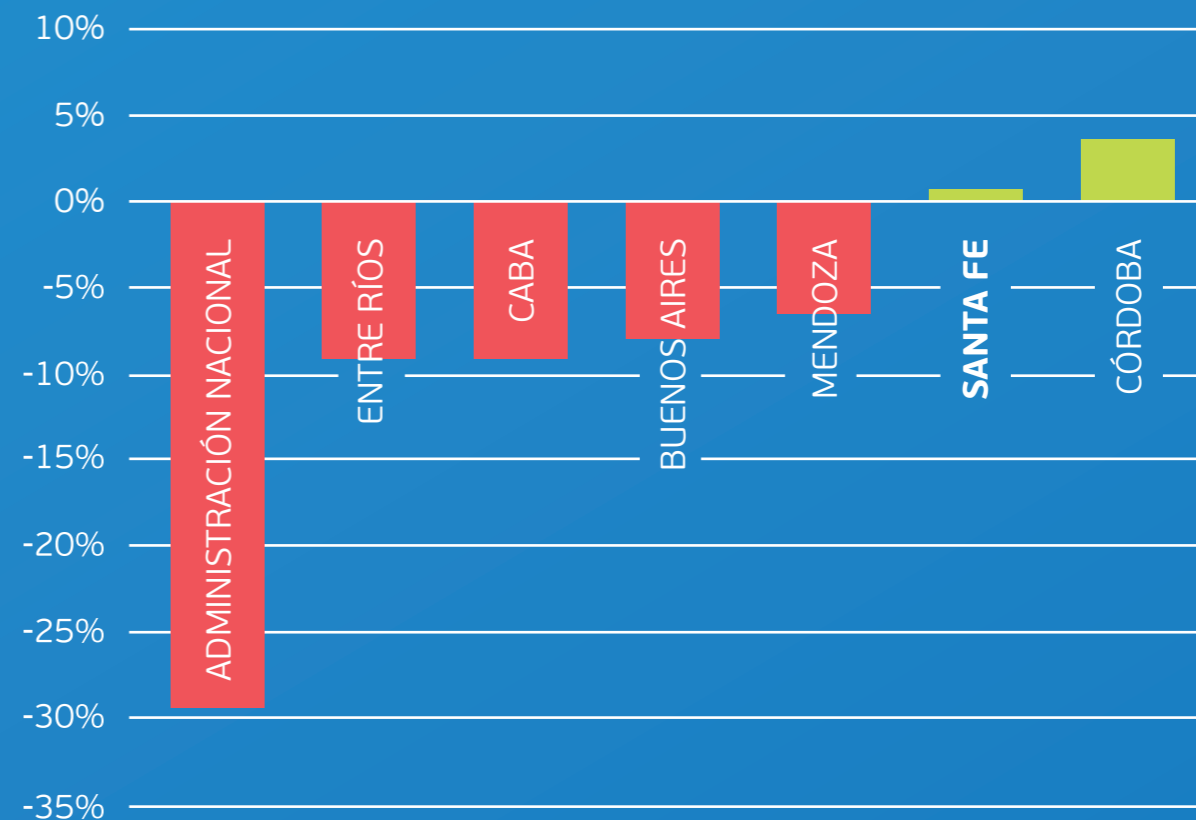


Figura 33 | Fuente: Ministerios de Economía Provinciales

tiene un total de recursos por \$150.000 millones que sobre un presupuesto con un total de recursos de \$10.000 millones.

02. De lo indicado en el punto anterior, cuando el resultado financiero (positivo o negativo) no supera el 3% del total de recursos se está ante una situación de equilibrio financiero, más allá de si el signo es positivo o negativo.

03. El valor de un equilibrio presupuestario trasciende al ámbito de la contabilidad gubernamental para insertarse en el ámbito de la autonomía política de un Estado. No hay instrumento más potente para fundar auténticos márgenes de autodeterminación política que un equilibrio en las finanzas.

Ahora bien, esta prudente administración de las cuentas públicas que caracteriza a la provincia de Santa Fe, no siempre tiene un correlato positivo.

Esto es así porque muchas provincias argentinas han recibido durante los últimos años una masa significativa de dinero por parte del Estado nacional para hacer frente a los compromisos de pago que habían asumido al momento de tomar deuda. Así, por ejemplo, entre 2010 y 2015 Nación asignó un total de \$34.500 millones para beneficiar a las provincias deudoras, a razón de \$863 per cápita. Si Santa Fe hubiese recibido ese mismo aporte por cada santafesino, debería haber obtenido \$2.756 millones. Sin embargo, por no tener deuda, no obtuvo nada.

Algo similar ocurrió en 2016, donde las provincias endeudadas recibieron \$202 per cápita, lo que hubiese significado \$644 millones para Santa Fe, que una vez más, quedó fuera del reparto, como castigo por no tener deuda.

Programa Federal de Desendeudamiento (2010 – 2015)

PROVINCIA	MONTO (EN MILLONES DE \$)	\$ PER CÁPITA	PROVINCIA	MONTO (EN MILLONES DE \$)	\$ PER CÁPITA
JUJUY	2.654	3.942	CÓRDOBA	1.690	511
RÍO NEGRO	1.629	2.551	LA RIOJA	167	501
NEUQUÉN	910	1.651	SALTA	472	389
CHACO	1.680	1.592	SANTA CRUZ	99	361
TIERRA DEL FUEGO	191	1.502	CHUBUT	159	312
CATAMARCA	518	1.408	CABA	-	-
MISIONES	1.500	1.362	FORMOSA	-	-
ENTRE RÍOS	1.626	1.316	LA PAMPA	-	-
TUCUMÁN	1.740	1.202	SAN LUIS	-	-
BUENOS AIRES	17.046	1.091	SANTA FE	-	-
CORRIENTES	848	854	SANTIAGO DEL ESTERO	-	-
SAN JUAN	520	764			
MENDOZA	1.160	667			
			TOTAL	34.609	863

81

Figura 34 | Fuente: Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación

ELEVADAS ACREENCIAS A PERCIBIR

A diferencia de la mayoría de las provincias argentinas, que mantienen deudas con el Estado Nacional, a las que ya se hiciera referencia en otra parte del presente documento, el gobierno de la provincia de Santa Fe cuenta entre sus fortalezas el hecho de disponer un número importante de cuentas por cobrar.

Las más significativas, en orden de magnitud, corresponden a deudas que mantiene el Estado Nacional para con la provincia, entre las que cabe destacar:

Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN).

Los fallos de la CSJN del mes de noviembre de 2015, a favor del gobierno de la provincia de Santa Fe, en virtud del reclamo presentado ante el Estado Nacional por la distribución de fondos coparticipables (deducción del 15% de la masa coparticipable y régimen de autarquía AFIP), es-

tablecen que el gobierno nacional debe devolver a la provincia los fondos indebidamente descontados.

A los fines de dar cumplimiento a tales fallos, desde el gobierno de la Provincia de Santa Fe se optó por promover una mesa de diálogo con el gobierno nacional a los efectos de acordar el monto de la deuda (es decir, consensuar el criterio de actualización a aplicar) y la modalidad de reintegro (plazos, instrumentos, intereses, etc.). Ante la imposibilidad de arribar a un acuerdo consensuado, en virtud de no haber recibido una propuesta nacional que pueda ser evaluada, el gobierno provincial elaboró una propuesta que ha sido elevada a consideración del gobierno nacional el pasado mes de julio de 2017.

Dicha propuesta consiste en que el gobierno nacional cancele la deuda de \$49.840 millones -al 30 de junio de 2017- mediante una combinación de desembolsos mensuales a partir de enero de

2018 (por \$15.000 millones en dos años) y la entrega de títulos públicos en dación de pago (por \$34.840 millones).

El monto anual de desembolsos propuestos (\$7.500 millones) representa el 0,32% del Gasto Total previsto en el Presupuesto 2017 del gobierno nacional y significa apenas un 1,56% del déficit que el gobierno nacional evidenció en el ejercicio 2016. Por su parte, el monto que se propone que sea cancelado mediante la entrega de títulos públicos representa apenas el 6% del incremento que experimentó la deuda del Sector Público Nacional durante el año 2016.

Déficit de la Caja de Jubilaciones

En función de los compromisos oportunamente asumidos por el gobierno nacional, que ha cumplido con otras jurisdicciones provinciales y no con la provincia de Santa Fe, el nivel central de gobierno debe aportar recursos para afrontar el

déficit de la caja previsional de la provincia. A precios históricos, sin actualizar, dicha deuda asciende a la suma de \$6.300 millones, a precios históricos.

Transformación en Autovía de la Ruta Nacional N° 19

Entre los años 2005 y 2006, el gobierno de la provincia de Santa Fe suscribió convenios con la Dirección Nacional Vialidad a través de los cuales tomó a su cargo la licitación, contratación, inspección y pago de los certificados de obra, costos requeridos para la liberación de traza (expropiaciones y reasentamientos), etc. del referido proyecto, a la vez que la repartición nacional se comprometió en dichos acuerdos al reintegro de los montos abonados.

Los trabajos fueron efectivamente ejecutados por el gobierno provincial entre los años 2008 y 2012, asumiendo los santafesinos el costo total

de la obra. De acuerdo a la información brindada por la Unidad Ejecutora de dicho proyecto, la deuda del gobierno nacional en el marco de tales convenios supera los U\$S 178 millones.

Hasta la fecha, no se ha recibido ninguna propuesta nacional para cancelar esta deuda y dar cumplimiento a las obligaciones asumidas oportunamente.

Estas significativas acreencias que dispone el gobierno de la provincia de Santa Fe suponen un muy sólido respaldo para el sostenimiento de todas aquellas políticas públicas que permitan garantizar un desarrollo continuo de la actividad económica provincial y de la calidad de vida de los santafesinos.

CONCLUSIÓN

De lo expuesto anteriormente, se puede inferir, casi de manera natural, que el Estado santafesino es uno de los estados más presentes en la Argentina, que además de sostener un manejo prudente en sus finanzas, se ocupa activamente de brindar los servicios sociales que le competen. Basa además sus acciones en una planificación estratégica de largo plazo y que se focaliza en generar los insumos e infraestructura centrales para mejorar la calidad de los factores productivos como asimismo en la búsqueda de los estándares sociales de mayor equidad posible.

El repaso de las diversas variables que permiten caracterizar a la economía santafesina permite poner en evidencia la solidez de la misma y, de igual modo, da pie a generar expectativas positivas sobre su desempeño futuro.

Para consolidar el crecimiento de la actividad económica en la provincia de Santa Fe y contribuir, de este modo, a una mejor calidad de vida

de sus habitantes, es necesario fortalecer las políticas públicas que han permitido alcanzar la performance hasta aquí destacada.

En tal sentido, resulta importante:

01. Fortalecer el ámbito institucional diseñado para consensuar modificaciones en el sistema tributario provincial.

02. Sostener el fuerte incremento que la inversión pública provincial viene mostrando en los últimos períodos, aprovechando las opciones de financiamiento que puedan gestionarse desde el gobierno provincial y aplicando apropiadamente los recursos provenientes del pago de la deuda que el gobierno nacional tiene con la provincia de Santa Fe.

03. Incrementar el acompañamiento a los sectores productivos de la provincia, con medidas que

apunten a facilitar su acceso al financiamiento en condiciones favorables y promoviendo una mayor competitividad de la producción santafesina.

04. Profundizar la utilización de los mecanismos vigentes para un mejor entendimiento entre los trabajadores y sus empleadores.

05. Consolidar el proceso de diversificación de la economía provincial y el agregado de valor a su producción.



**SANTA
FE**

PRESENTE